



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE ABOGACÍA.

TESIS DE GRADO

TEMA:

**“LA NO APLICACIÓN DE LA LEY DE TURISMO EN LA CIUDAD
DE LATACUNGA”**

Tesis presentada previo a la obtención del Título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de Justicia de la República.

Autor:

Berrazueta Calderón Guillermo Enrique

Director:

Dra. Cecilia Chancusig Martínez

Latacunga - Ecuador
Abril del 2013

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente Trabajo de Investigación **“LA NO APLICACIÓN DE LA LEY DE TURISMO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA”** son de exclusiva responsabilidad del Autor.

.....
Guillermo Enrique Berrazueta Calderón
C. C. No. 0501529903

AVAL DE LA DIRECTORA DE TESIS

En calidad de Directora de Tesis bajo el Título:

“LA NO APLICACIÓN DE LA LEY DE TURISMO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA” de Guillermo Enrique Berrazueta Calderón Postulante de la Carrera de Abogacía, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometido a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Enero del 2013

La Directora

Dra. Cecilia Chancusig Martínez



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, el postulante : **GUILLERMO ENRIQUE BERRAZUETA CALDERON**, con el título de tesis:“**LA NO APLICACIÓN DE LA LEY DE TURISMO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA**”, ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga 3 de Abril del 2013

Para constancia firman:

.....
Ab. Silvia Bravo
PRESIDENTE

.....
Mgs. Ángel Viera
MIEMBRO

.....
Dr. César Flores
OPOSITOR

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la Universidad Técnica de Cotopaxi, Institución educativa de estudios superiores, del más alto nivel, en donde he podido culminar mis estudios.

A mis maestros, quienes con paciencia y dedicación me han sabido transmitir sus conocimientos, los mismos que pondré en práctica ya en mi profesión así como en el ejercicio del Derecho en beneficio de la sociedad.

Y en especial a mi familia quienes con sacrificio fueron un apoyo y valuarte para culminar mis estudios universitarios.

Guillermo Enrique Berrazueta Calderón

DEDICATORIA

El presente trabajo, fruto de mi incasable estudio y trabajo, lo dedico a mis hermosos hijos Stefan y Emmy, a quienes sacrifiqué en tiempo, ellos fueron mi inspiración, mi motivo de lucha en el día a día y mi razón para continuar y cumplir mis objetivos. Y a esa persona especial que un día llegó.

Guillermo Enrique Berrazueta Calderón



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

TEMA: “LA NO APLICACIÓN DE LA LEY DE TURISMO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA”

Autor:
Guillermo Enrique Berrazueta Calderón

RESUMEN

El turismo es una actividad esencial de la vida de la sociedad por sus consecuencias directas en los sectores sociales, culturales, educativos y económicos; su aporte es invaluable, porque mediante esta actividad se genera no solo el intercambio económico, de culturas sino de conocimiento. La actividad turística en el Ecuador y especialmente en la ciudad de Latacunga ha venido generando innumerables problemas por desarrollarse de una manera empírica por parte de personas que solo ven en la actividad del Turismo como una fuente generadora de dinero, estas personas desarrollan esta actividad fuera de los parámetros legales, y así que han ocurrido accidentes, robos, estafas, acosos sexuales, violaciones, e incluso asesinatos a turistas tanto nacionales o extranjeros. Todos los días llegan noticias de estos acontecimientos por los diferentes medios de comunicación. La falta de capacitación de los Servidores Turísticos, la inexistencia de Políticas de Estado en esta área, ha menoscabado esta actividad. El Objetivo en el desarrollo de la investigación es reformar la Ley de Turismo vigente, con el fin de que se regule este sector, poder brindar al turista seguridad y que la imagen de la ciudad y país no se vea afectada. Es necesario contar con una ley clara que proteja no solo la imagen del país sino a los miles de turistas que vienen cada año a Ecuador, Cotopaxi y Latacunga. El éxito de esta investigación será cuando se reforme la Ley de Turismo, se cree una Ordenanza de Turismo en el Gobierno Municipal de Latacunga, incluso creando una Comisaria de Contravenciones en esta rama, así como poner en marcha la Policía Metropolitana de Turismo del Municipio de Latacunga.



TECHNICAL UNIVERSITY COTOPAXI
ACADEMIC UNIT of ADMINISTRATIVE SCIENCES and HUMANITIES
Latacunga – Ecuador

**SUBJET: " THE VIOLATION OF THE LAW OF TOURISM IN THE
CITY OF LATACUNGA"**

Author:

Guillermo Enrique Berrazueta Calderon

ABSTRACT

Tourism is an essential activity in the society life because of its direct influence on the social, cultural, educational and economic aspects, its contribution is invaluable, because through this activity not only generates economic exchange, knowledge of cultures too. Tourism in Ecuador and specifically in Latacunga has been generating many problems to be developed in an empirical way by people who only see the tourism as a source of money, these people developed this activity outside legal parameters, and for this reason, there have been accidents, theft, fraud, sexual harassment, rape, and even murder to both local and foreign tourists. Every day there is news about these events by different media. The lack of training for Tourism Providers as well as the absence of state policies in this area has undermined this activity. Our objective in the development of this research is to reform the existing Tourism Act, in order to regulate the industry, to provide security to tourists and to avoid the affectation of the city image and the country. It is necessary to have a clear law that protects not only the country image but to the thousands of tourists who come each year to Ecuador, Cotopaxi and Latacunga. The success of this research will depend on the reform of the Tourism Law, by creating a tourism ordinance in the Latacunga Municipal Government, even creating a Commissioner for Violations in this branch, as well as starting the Tourism Metropolitan Police in Latacunga.

INTRODUCCIÓN

En la humanidad, el turismo es una necesidad para todos los Estados, debido a la atracción de ingresos, generación de empleos, intercambio cultural, identidad, entre otros factores que multiplicarán la economía de una nación; el turismo no solo es riqueza capital sino cultural, la investigación posibilita ampliar el conocimiento de la realidad turística de provincia de Cotopaxi y evidencia el pensamiento y la realidad de los actores sociales que están inmersos en esta actividad y su problemática.

Surgiendo de esta manera el planteamiento del problema de la investigación con la interrogante ¿Qué estrategias metodológicas y jurídicas deberán tomarse en cuenta para regular y aplicar de manera efectiva la actividad turística en el Ecuador?

El objetivo general propuesto consiste en “Presentar un proyecto de ley reformativa a la Ley de Turismo, a fin de incluir disposiciones legales que protejan y mejoren el ejercicio de la actividad turística del país”.

El Tesista diseñó como preguntas científicas para el desarrollo de la investigación las siguientes: ¿Qué contenidos teóricos y jurídicos están relacionados con la actividad turística en el Ecuador?; ¿Cuáles son las causas y efectos de la inaplicabilidad de la Ley de Turismo? y, ¿Qué aspectos legales deberían tomarse en cuenta para la reforma de la Ley de Turismo?. El tipo de investigación aplicada fue la investigación descriptiva y la metodología utilizada la no experimental, se trazaron preguntas científicas con sus respectivas variables, se utilizó además los métodos: inductivo, deductivo, analítico, sintético; y como técnicas la observación y la encuesta.

El tesista presenta su investigación en un trabajo académico compuesto por tres capítulos:

El Capítulo I, contiene los Fundamentos Teóricos sobre el objeto de estudio, los antecedentes investigativos, el desarrollo de las categorías fundamentales las mismas que componen el marco teórico; siendo las siguientes: el turismo, la economía turística, la globalización turística; y, el desarrollo turístico.

En el Capítulo II, se encontrará una breve caracterización del objeto de estudio, el diseño de la investigación, la metodología, la unidad de estudio, los métodos y técnicas utilizadas, el análisis e interpretación de resultados, las conclusiones y recomendaciones.

En el Capítulo III, se observa el Marco Propositivo y el documento crítico de la investigación, el diseño de la propuesta y su fundamentación, la justificación, los objetivos de la propuesta y finalmente el desarrollo y presentación de la propuesta.

TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO	06
1.1. Antecedentes Investigativos	06
1.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	08
1.3. MARCO TEÓRICO.....	09
1.3.1. El Turismo... ..	09
1.3.1.1. Etimología.....	12
1.3.1.2. Evolución Histórica del Turismo	14
1.3.2. La Economía Turística	16
1.3.3. La Globalización Turística.....	21
1.3.3.1. Los Instrumentos Internacionales en Referencia al Turismo.....	24
1.3.4. El Desarrollo Turístico.....	34

CAPÍTULO II

2. DISEÑO DE LA PROPUESTA	37
2.1 BREVE CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	37
2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
2.2.1 Tipo de Investigación	39
2.2.2 Metodología.....	30
2.2.3 Unidad de Estudio	40
2.2.4 MÉTODOS.....	42
2.2.4.1. Inductivo	42

2.2.4.2. Deductivo	43
2.2.4.3. Analítico	43
2.2.4.4. Sintético	44
2.2.5. TÉCNICAS.....	44
2.2.5.1. Observación	45
2.2.5.2. Encuesta.....	46
2.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	47
2.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
2.4.1 Conclusiones	74
2.4.2 Recomendaciones	75

CAPÍTULO III

3.- APLICACIÓN Y VALIDACION DE LA PROPUESTA.....	76
3.1. MARCO PROPOSITIVO	76
3.1.1 Documento Critico	77
3.2. DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	79
3.2.1. Fundamentación	79
3.2.2. Justificación.....	81
3.3. OBJETIVOS.....	82
3.3.1 Objetivo General	82
3.3.2 Objetivo Específico	83
3.4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA	83
3.4.1 Exposición de motivos.....	83

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92
4.1 Bibliografía Consultada	92
4.2 Textos Legales	92
4.3 Bibliografía Citada	93
4.4 Bibliografía Virtual	94
ANEXOS	95 - 106

CAPÍTULO I

1. Fundamentos Teóricos sobre el Objeto de Estudio.

1.1. Antecedentes Investigativos.

Actualmente se ha optado por impulsar el turismo como sector básico y estratégico del desarrollo económico nacional dado que contribuye sustancialmente a mejorar el ingreso de divisas, disminuir el déficit fiscal y, sobre todo, a generar nuevos empleos.

Se han notado varios cambios desde que el Ecuador empezó a visualizar al turismo como actividad fundamental para el desarrollo económico y social desde 1992, han transcurrido ya 20 años hasta hoy en día, el turismo se ha convertido en el cuarto rubro importante en la economía del país.

Pese a haber pasado dos décadas el turismo sigue constituyéndose un campo de moderada complejidad por la amplia variedad de subsectores que intervienen o que se relacionan directa o indirectamente con la actividad turística, en las provincias existe mucha informalidad puesto que aún sigue trabajando personas que no han regularizado la prestación de sus servicios, por la falta de control y aplicación de la

legislación en materia turística lo que constituye un problema para este sector y para el gobierno, por la calidad de servicio que se puede otorgar a los turistas.

Existe mucha deslealtad y competencia entre los operadores turísticos y más aún entre las personas no regularizadas a las que se les puede denominar como ilegales, en razón de que el 70 % de los paquetes turísticos se contratan anticipadamente entre las grandes Operadoras de Turismo nacionales o internacionales, un 20 % por los Operadores de Turismo pequeños y un 10 % se disputan los informales, estos dos últimos acogen al sector de turistas denominados aventureros, que muchas de las veces son explotados económicamente.

Los operadores turísticos informales no sólo trabajan sin los documentos necesarios, sino que son un verdadero peligro, por la falta de destrezas y capacitación para el manejo de personas.

La Ley de Turismo a más de determinar el marco legal para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; debe brindar seguridad turística, garantizando simultáneamente la calidad en la prestación de servicios turísticos.

La industria turística debe ser el eje central del Marketing del Estado, ya que a través del turismo se vende la imagen del país hacia el exterior más aún cuando el turismo sigue en crecimiento, las estadísticas muestran que ha crecido en un 13,52% este año, en relación al 9% del año 2011.

1.2. Categorías Fundamentales.



1.3. Marco Teórico.

1.3.1. El Turismo.

Según la página de internet <http://unwto.org/es> de la Organización Mundial del Turismo, (OMT) que es un organismo internacional, creado en 1925, que tiene como propósito promover el turismo, indica que: “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.”

El turismo son todos aquellos viajes que se realizan por el placer mismo de viajar, se entiende como aquella actividad, que implica viajar, hospedarse o pernoctar, por un tiempo determinado, en un lugar geográfico no habitual al que uno habita.

Por ende, realizar turismo, es viajar fuera de la ciudad o del lugar en que vivimos, en busca de descanso, entretenimiento o nuevas experiencias. El mismo se realiza, tanto dentro del país de uno, como en el extranjero.

Muchas naciones prácticamente viven del turismo. Esto se debe a diversas razones; y no sólo económicas, sino además por las características de los lugares, la atención, la situación hotelera y la hermosura del lugar, siendo el turismo como una de sus principales fuentes de ingreso.

El turismo es clave de la prosperidad en muchas ciudades alrededor del mundo, en ellas trabajan personas preparadas para recibir y atender a los visitantes, muchos de estos empleados hablan varios idiomas y siempre mantienen un esquema de trato muy cordial; la intención es que el turista regrese o al menos propague una buena referencia del lugar.

Este tema es tan importante que muchas veces las políticas de desarrollo y crecimiento giran alrededor de las estadísticas generadas por los viajeros que visitaron estas ciudades.

BORMANN, Arthur (1930) define que el Turismo “es el conjunto de los viajes cuyo objeto es el placer o por motivos comerciales o profesionales y otros análogos, y durante los cuales la ausencia de la residencia habitual es temporal, no son turismo los viajes realizados para trasladarse al lugar de trabajo.” Pág. 175

El turismo consiste en un conjunto de actividades originado por el desplazamiento temporal y voluntario de personas o grupo de personas fuera del lugar donde residen habitualmente.

ARRILLAGA Ignacio, (1962), define el turismo diciendo: "es todo desplazamiento voluntario y temporal determinado por causas ajenas al lucro". De lo cual se deduce que toda persona que se desplace por negocios no es turista” Pág. 7

El Turismo es interpretado por cada quien dependiendo de su cultura, vivencias, deseos, motivos y gustos.

Para hacer posible el turismo y las relaciones que surgen de éste, cada nación cuenta con un conjunto de bienes, servicios y organización que determinan el gusto de una persona por visitar un lugar para satisfacer sus necesidades de descanso, esparcimiento, recreación y cultura.

En la página de internet <http://www.todacultura.com> se indica que: “En octubre de 1984, el Papa Juan Pablo II, en el encuentro con los participantes al Congreso Mundial sobre la Pastoral del Turismo, expresó: "El turismo es una realidad compleja sometida a numerosas fuerzas e influencias económicas o de otro tipo, difíciles de captar en su totalidad”

El investigador indica que definir al turismo no es una tarea sencilla, pues el término ha venido evolucionando y adaptándose a los cambios que ha sufrido la actividad a lo largo de los años.

En este sentido el turismo es una actividad social y económica relativamente joven, pudiendo construirse una infinidad de definiciones; el investigador considera que el turismo es el desplazamiento temporal que efectúa la gente desde su lugar habitual de residencia hacia otros lugares con el objeto de esparcimiento, negocios o conocimiento de otros lugares y culturas.

A raíz de los datos estadísticos que demuestran que en el 2011, Colombia ocupó el primer lugar en el registro de llegadas con 235.516 turistas, seguido de Estados Unidos con 215.979, Perú con 133.985, España con 55.441, Argentina con 33.226, Venezuela con 32.485 y Chile con 30.998, Alemania con 24.524 turistas, Cuba con

22.278, Canadá con 22.104, Gran Bretaña con 21.402, Francia con 19.084, México con 16.672, Brasil con 16.110 e Italia con 13.693.

Esas cifras demuestran un importante incremento del turismo desde países suramericanos, ya que respecto al mismo periodo de 2010, se observa un aumento del 29% en las visita de colombianos, 21% de chilenos, 18% de venezolanos, 17 % de argentinos e igual índice de brasileños.

Los mercados europeos muestran un crecimiento más moderado de turistas, ya que en el periodo Alemania registró un aumento del 7%, España del 3% y Gran Bretaña del 2%

Por la gran cantidad de divisas producto del arribo de turistas al Ecuador el gobierno planificó el Plan Integral de Marketing Turístico 2010-2014, que busca posicionar a Ecuador como "*líder del turismo consciente y sostenible*". Acción que en dos años ha tenido muy buenos resultados.

1.3.1.1. Etimología.

Según QUEZADA, Renato (2000) “existen varias hipótesis sobre el origen etimológico de la palabra tour, raíz común de las palabras turismo y turista. Una de ellas propone una procedencia hebrea, a través de la palabra tur. La otra sugiere que proviene del tronco común a las lenguas de origen indoeuropeo, a través de la hipotética raíz terd, trotar o girar, la cual produjo una familia de palabras en griego que luego el latín tomo prestadas.” Pág. 48.

Ambas teorías muestran la evidencia que el hombre por naturaleza a tenido ese espíritu errante.

Según RAMÍREZ BLANCO, Manuel (1992), La palabra turismo se deriva del latín tornus (torno) y tornare (redondear, tornear, girar), y el sufijo ismo se refiere a la acción que realiza un grupo de personas, por lo que etimológicamente puede definirse al turismo como las personas que viajan con la intención de regresar a su domicilio habitual, Págs. 29 y 30.

Algunos investigadores, como Arthur Haulot, afirman que la palabra tur era utilizada antiguamente, en hebreo, para designar con ella un viaje de vanguardia o de exploración.

Esta palabra entra al Español por la vía del Francés, idioma que a la vez la derivo del latín, en el cual los vocablos tornus y tornare significan, respectivamente torno y regresar, ambas voces denotan la idea de vuelta, que se la asume como un viaje circular en el cual la persona luego de cumplido su objetivo hace un retorno al lugar de origen.

La primera referencia escrita de la palabra tour se registra en Inglaterra alrededor de 130, con el significado giro.

Para el investigador el vocablo tour significa el giro a un punto diferente del lugar donde vive una persona, por un lapso de tiempo determinado y con carácter de descanso y esparcimiento.

1.3.1.2. Evolución Histórica del Turismo.

En la Grecia clásica se daba gran importancia al ocio, y el tiempo libre lo dedicaban a la cultura, diversiones, religión y deporte.

Los desplazamientos más destacados eran los que realizaban con motivo de asistir a los Juegos Olímpicos de la Edad Antigua en la ciudad de Olimpia, a las que acudían miles de personas y donde se mezclaban religión y deporte.

También existían peregrinaciones religiosas, como las que se dirigían a los oráculos de Delfos y de Dódona.

Durante el Imperio romano los romanos frecuentaban aguas termales (termas de Caracalla), eran asiduos de grandes espectáculos, como los teatros, y realizaban desplazamientos habituales hacia la costa (muy conocido es el caso de una villa de vacaciones a orillas del mar).

Estos viajes de placer fueron posibles debido a tres factores fundamentales: la paz romana, el desarrollo de importantes vías de comunicación y la prosperidad económica que permitió a algunos ciudadanos medios económicos y tiempo libre.

Durante la Edad Media hay en un primer momento un retroceso debido a la mayor conflictividad y recesión económica consiguiente.

En esta época surge un tipo de viaje nuevo, las peregrinaciones religiosas.

Éstas ya habían existido en la época antigua y clásica pero tanto el Cristianismo como el Islam las extenderían a mayor número de creyentes y los desplazamientos serían mayores.

PÉREZ DE LAS HERAS, Mónica (2004) expresa que: la mayoría de los teóricos considera que el siglo XIX, fue clave para la actividad del turismo siendo al principio privilegio de las clases dominantes” Pág. 19.

En tal sentido el turismo como tal, nace propiamente en el siglo XIX, como una consecuencia de la Revolución industrial, con desplazamientos cuya intención principal es el ocio, descanso, cultura, salud, negocios o relaciones familiares.

Estos movimientos se caracterizan por su finalidad de otros tipos de viajes motivados por guerras, movimientos migratorios, conquista, comercio, entre otros. No obstante el turismo tiene antecedentes históricos claros.

Ya en la segunda mitad del siglo XX, aparece el turismo de masas como un fenómeno económico-social fruto de los cambios y transformaciones de la sociedad que surge posterior a la Segunda Guerra Mundial, y se consolida como una de las actividades productivas más dinámicas de la era pos-industrial. El turismo entonces se define como una actividad socioeconómica que se distingue de la simple actividad viajera y del movimiento de forasteros registrada en la época anterior.

El investigador considera que desde épocas antiguas ya se realizaba actividades de turismo, ya sea por motivos religiosos, culturales, deportivos, etc.

1.3.2. La Economía Turística.

El turismo se entiende como una actividad esencial para la vida de los Estados, debido a sus efectos directos sobre los sectores sociales, culturales, educativos y económicos de las sociedades nacionales y sobre sus relaciones internacionales por todo el mundo.

Según MEYER KRUMHOLZ, Daniel (2004) “El proceso de globalización económica, con todas las dinámicas que ha generado, se ha constituido en un dinamizador de la actividad turística.

La mayor facilidad en las comunicaciones, la agilización de los medios de transporte y el creciente flujo de intercambios económicos se han convertido en facilitadores que permiten agilizar las reservas, multiplicar los desplazamientos y diversificar los motivos de viaje, los destinos y las modalidades de recreación.”. Pág. 1

El estudio económico del turismo se encuentra en crecimiento y es necesario profundizar en el análisis de la actividad sin perder de vista la dimensión sociocultural. La economía turística se presenta como una categoría muy útil para la descripción de la estructura productiva de los destinos turísticos objeto de estudio.

Para cumplir este objetivo, la teoría del desarrollo local y los trabajos de economía turística representan un antecedente muy rico desde un punto de vista teórico y práctico, a aplicar al turismo.

En este trabajo investigativo se ha intentado integrar a los antecedentes propios de la disciplina, algunos aportes teóricos provenientes de la economía, para avanzar en el estudio de la contribución del turismo al desarrollo local.

El mundo obliga a asimilar conceptos y saberes que en mayor o en menor medida afectan nuestra vida diaria determinando, en muchos casos, una mejor o peor calidad de vida; es así que la economía turística encuentra sus fundamentos teóricos en la ciencia denominada Economía Política.

La economía trata de asuntos que se pueden medir e incluso el sector turístico igualmente tiene que medir precios, costos, producción de sus servicios, consumo, renta, empleo, salarios, tasas impositivas y otras variables que incluso están interrelacionadas.

Esas relaciones se pueden expresar con un lenguaje matemático, con ecuaciones, funciones, identidades y desigualdades.

La economía turística visualiza esta actividad para en base a la gestión convertirla en una importante fuente de ingresos.

Dentro de la economía ecuatoriana, el turismo es a día de hoy, junto con el petróleo, el sustento del país.

El patrimonio del país, basado en cultura, playas, montañas, selva, las islas Galápagos, naturaleza y ocio, le da una variedad importante a la hora de disfrutar de sus vacaciones en Ecuador.

El turismo es una actividad económica que ha experimentado un fuerte crecimiento mundial, contribuyendo al bienestar de muchas regiones y países; a pesar de ello, la sistematización del objeto de estudio desde los principios del análisis económico es relativamente reciente, debido a las dificultades encontradas, englobando un conjunto de actividades económicas que tienen como finalidad principal la satisfacción de los consumidores y turistas.

El aumento de la demanda turística experimentado en las últimas décadas ha llevado a cuestionarse, tanto desde el punto de vista teórico como empírico, el alcance de la aportación que el crecimiento de la industria realiza en su conjunto al bienestar económico de las sociedades.

Es claro que la evolución de una economía hacia una estructura en la que el turismo tenga un papel relevante tiene costos y beneficios, algunos de los cuales son susceptibles de expresarse en términos económicos.

La significatividad de los efectos en la producción, el empleo, la balanza de pagos, y la renta disponible es notable si se considera el papel que tienen en la elevación del nivel de vida y en el desarrollo económico de las regiones.

Sin embargo, la expansión turística también conlleva efectos adversos en el medio ambiente, efectos de congestión, e impactos sociales y culturales relevantes, es por

ello que la intervención de las autoridades es necesaria para maximizar el bienestar colectivo y corregir los efectos negativos del crecimiento turístico.

Cuando se analiza el turismo como actividad económica se le debe definir como el conjunto de acciones y relaciones que se originan cuando se efectúa el desplazamiento de personas fuera de los confines de su residencia habitual, con fines de ocio, negocio, placer, aventura, personales, religiosos, de salud, placer, profesionales.

Este conlleva a la realización de gastos los cuales reportan obligatoriamente beneficios al destino en cuestión y donde los turistas satisfacen las necesidades antes mencionadas.

Se plantea la cuestión de la dependencia económica producida por el manejo extranjero de la actividad turística, a partir de la influencia del turismo en los modos de vida, y la mercantilización del arte, la música, la historia, la hospitalidad, produce la dependencia cultural que consolida el estado subalterno del país frente al dominio de las grandes potencias.

El turismo, ha pasado de ser un importante fenómeno masivo a una estratégica económica que capta recursos, genera diversidad de empleos y promueve el desarrollo de muchos países el turismo se ha convertido en una de las industrias más centralizadas y competitivas del mundo.

El turismo a partir de su conformación como un objeto de estudio, más allá de ser reproducido como un eje temático, abordado en forma cuantitativa mediante técnicas de análisis estadísticos, y proyecciones numéricas, se debe tomarlo como el punto de eje de desarrollo de los pueblos y para eso se debe observar la necesidad de garantizar su plena aplicabilidad, sin descuidar los parámetros de seguridad y sustentabilidad que solo la planificación y un marco legal adecuado pueden aportar.

El turismo se encuentra precisamente enmarcado en ese tratamiento científico, no sólo en el sentido de la explicación del fenómeno sino en la vertiente tecnológica, y a través de la investigación se busca lograr su tratamiento integral en la conducción de las actividades relacionadas con él.

La investigación del turismo, como un objeto de estudio complejo, es trascendente porque nos permite conocer otros hechos, fenómenos, procesos naturales y sociales que están involucrados, a fin de aprovecharlos en el desarrollo de la sociedad; en tal virtud, la intención de hacer de las actividades vinculadas con el fenómeno turístico un instrumento de desarrollo de individuos, grupos y regiones descansará sobre el conocimiento preciso que sobre él se tenga.

El investigador puntualiza que la Economía turística es el motor que dinamiza el desarrollo en países como Costa Rica, España, Panamá, Estados Unidos, países de Latinoamérica, etc. creando fuentes de empleo mejorando la calidad de vida de los habitantes locales de los diferente puntos de atracción.

1.3.3. La Globalización Turística.

Según NOGUÉS LINARES, Soledad (2004), “la Globalización del Turismo aparece de manera simultánea con los procesos de descentralización”. Pág. 14.

El concepto de Globalización Turística pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales.

Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales.

El movimiento de capitales a corto plazo, a la inversión extranjera directa, a los fenómenos migratorios, al desarrollo de las tecnologías de la comunicación y a su efecto cultural lo que influye directamente en el turismo.

El turismo es uno de los sectores de más rápido crecimiento de la economía mundial, muchos países en desarrollo, ante la carga de la deuda y el endurecimiento de las condiciones de comercio, se volcaron a la promoción del turismo para atraer divisas e inversiones. Instituciones multilaterales como el Banco Mundial, agencias de la Organización de las Naciones Unidas y organizaciones comerciales como el Consejo Mundial de Viajes y Turismo se dedicaron a convertir el turismo en una industria mundial.

El turismo se ha convertido en una de las industrias más centralizadas y competitivas del mundo. El turismo como una industria estratégica y una prioridad en materia de empleo.

La Expansión y mejora de la infraestructura, por ejemplo construcción de aeropuertos, modernización y aumento de la capacidad de los ya existentes, construcción y mejora de caminos e instalaciones turísticas.

La comercialización y el marketing en general, de los productos turísticos incorporan progresivamente nuevas tecnología; en los países del sur de América se observa el impacto en la economía que produce el turismo internacional es evidente y va en expansión así tenemos el denominado tour todo incluido característico del turismo internacional, es el ejemplo típico del modelo de industria y de la expansión de las grandes cadenas hoteleras, que van abriéndose espacios cada vez más, consolidando su hegemonía en el mercado turístico.

La explotación de los recursos turísticos, son todas estas políticas globalizadas de turismo.

La página de internet <http://topofilia.net> establece que: “La globalización, entendida como un proceso que crea lazos, redes y vínculos entre las sociedades en un espacio transnacional, rebasa las capacidades y ámbitos de acción de los gobiernos locales, para dar paso a lo que podría denominarse un espacio económico-cultural emergente: el espacio globalizado.”

Paradójicamente, ninguna empresa multinacional puede producir y comercializar sus productos en el espacio global. Dichas actividades presuponen establecer una serie de relaciones, acuerdos y redes locales. En este sentido, no solo se presenta una deslocalización económica, sino que es obligada una relocalización basada en criterios económicos.

Entonces, lo global y lo local no solamente no se excluyen, sino que son complementarios.

El concepto de turismo global o viceversa se utiliza como el conjunto de ofertas empresariales, recursos turísticos y otros elementos tangibles e intangibles que definen lo que un destino turístico ofrece a su demanda, los mismos que con el tiempo se perfeccionan y se expanden en otros territorios habitualmente poco relacionadas entre sí, pero con nuevos intermediarios que generan aportes significativos a las grandes empresas turísticas.

El investigador sostiene que hacer turismo es una actividad que engloba a todo el mundo, todos los países de los continentes tienen escenarios de notable belleza y riqueza cultural, entonces vender un producto turístico requiere de estrategias menos complicadas de un producto tradicional., el producto turístico tiene el respaldo de la inversión privada y la política de Estado de cada país, la promoción turística es importante y la desarrollan desde los estamentos de pequeñas localidades hasta los Ministerios de Turismo gubernamentales. Entonces la promoción va en dos vías, la privada y la pública.

1.3.3.1. Los Instrumentos Internacionales en Referencia al Turismo.

La globalización del turismo ha provocado que se dicten instrumentos internacionales regulan la actividad turística, así tenemos:

La Conferencia Mundial del Turismo.

Se celebró en Manila (Filipinas) del 27 de septiembre al 10 de octubre de 1980, convocada por la Organización Mundial del Turismo y con la participación de 107 delegaciones del Estado y de 91 delegaciones de observadores, para exponer la naturaleza auténtica del turismo en todos sus aspectos y la función del turismo y la responsabilidades de los Estados en torno al desarrollo económico de las naciones y de los pueblos.

Considerando que el turismo mundial puede desarrollarse en un clima de paz y seguridad mediante el esfuerzo conjunto de todos los Estados para promover la cooperación internacional, así mismo el turismo mundial puede contribuir a la implantación de un nuevo orden económico internacional que ayude a eliminar el desnivel económico cada vez mayor entre países desarrollados y países en desarrollo, y garantice la aceleración continua del progreso y del avance económico y social, en particular en los países en vías de desarrollo.

Conviene declarar lo siguiente:

1.- El turismo se entiende como una actividad esencial de la vida, de las naciones, por sus consecuencias directas para los sectores sociales, culturales, educativos y

económicos de las sociedades nacionales y para sus relaciones internacionales en todo el mundo. Su existencia misma y su desarrollo están íntegramente vinculados a un estado de paz duradera, al cual el turismo, por su parte, está llamado a contribuir.

2.- Parece oportuno y necesario analizar el hecho turístico, teniendo en cuenta fundamentalmente la amplitud que ha llegado a tener desde la concesión a los trabajadores del derecho a las vacaciones anuales pagadas hizo que pasara del ámbito limitado de un placer de minorías al ámbito general de la vida social y económica.

3.- Las aspiraciones turísticas de los pueblos interesados, la iniciativa legislativa e institucional de los Estados, la acción permanente de los organismos de carácter asociativo que representan a las diversas capas de la población y la aportación de los sectores técnicos operacionales especializados han dado al turismo moderno un lugar importante en el conjunto de las actividades humanas.

4.- El derecho al uso del tiempo libre y especialmente el derecho de acceso a las vacaciones y a la libertad de viaje y de turismo, consecuencia natural de derecho al trabajo, están reconocidos, por pertenecer al desarrollo de la misma personalidad humana, en la Declaración Universal de Derechos Humanos así como acogidos en la legislación de muchos Estados.

5.- Son muchas las limitaciones al desarrollo del turismo. Las naciones deberían estudiar estas limitaciones y adoptar medidas para atenuar su influencia negativa.

6.- La parte del turismo en la economía nacional y en el comercio internacional hacen de él un valioso indicador del desarrollo mundial. Su función lo sitúa entre las principales ramas de la actividad económica mundial.

7.- Dentro de cada país, el turismo que practican los nacionales contribuye a reequilibrar la economía nacional mediante la redistribución de los ingresos nacionales, a infundir una conciencia más clara de la comunidad de intereses y a desarrollar actividades favorables para la economía general del país.

8.- La rentabilidad económica del turismo, en la medida en que sea real y significativa, no puede constituir el único criterio para determinar el grado de estímulo que los Estados deben asignar a esta actividad.

9.- La importancia que millones de nuestros contemporáneos conceden al turismo, tanto en su empleo del tiempo libre como en su concepción de la calidad de la vida, hace del turismo una exigencia que los gobiernos deben tener en cuenta y deben satisfacer.

10.- El turismo social es un objetivo que la sociedad debe alcanzar para los ciudadanos menos favorecidos en el ejercicio de su derecho al descanso.

11.- Por sus efectos sobre la salud física y psíquica de quienes lo practican, el turismo es un factor de equilibrio social, de aumento de la capacidad de trabajo de las colectividades humanas y de bienestar individual y colectivo.

12.- El turismo es un factor creador de un número considerable de nuevas actividades, fuente de creación de empleos. Constituye un positivo elemento de progreso social en todos los países donde se practica, cualquiera que sea, por otra parte, el grado de desarrollo de esos países.

13.- En el marco de las relaciones internacionales, el turismo aparece como un factor positivo y permanente de conocimiento y de comprensión mutua, base de respeto y confianza entre todos los pueblos del mundo.

14.- El turismo moderno nace de la aplicación de esa política social que condujo a la obtención por los trabajadores de vacaciones anuales pagadas, lo cual equivale a la vez al reconocimiento de un derecho fundamental del ser humano al descanso y al ocio. Por consiguiente, los poderes públicos y los operadores técnicos deberían participar en el desarrollo del turismo con la formulación de líneas directrices que tiendan a estimular las inversiones apropiadas.

15.- El turismo de la juventud requiere la atención más activa, en la medida en que esta categoría de la población dispone, por su naturaleza, de ingresos menos favorables al disfrute de viajes y vacaciones. Se debería conceder la misma atención a las personas de la tercera edad y a los minusválidos.

16.- En el ámbito de los intentos emprendidos en todo el mundo con vistas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el turismo, en condiciones apropiadas, puede desempeñar un positivo papel de equilibrio, de cooperación, de comprensión mutua y de solidaridad entre todos los países.

17.- Las naciones deberían fomentar mejores condiciones de empleo para los trabajadores de la actividad turística y confirmar y proteger su derecho a la constitución de sindicatos profesionales y a la negociación colectiva.

18.- Los recursos turísticos de que disponen los países están constituidos a la vez por espacio, bienes y valores. Todos los recursos turísticos pertenecen al patrimonio de la humanidad. Las comunidades nacionales y la comunidad internacional entera deben desplegar los esfuerzos necesarios para su preservación, la conservación de los lugares históricos, culturales y religiosos, en toda circunstancia y especialmente en tiempos de conflicto, constituye una de las responsabilidades fundamentales de los Estados.

19.- La cooperación internacional en materia de turismo es una actividad en la cual deben respetarse la personalidad de los pueblos y los intereses fundamentales de los Estados.

20.- La cooperación técnica y financiera, bilateral y multilateral, no puede interpretarse como una actividad de ayuda, ya que en realidad constituye el acto por medio del cual se ponen en común los medios necesarios para la utilización de un bien en beneficio de todas las partes.

21.- En la práctica del turismo, sobre los elementos técnicos y materiales deben prevalecer los elementos espirituales. Estos elementos son:

- a) La realización plena del ser humano.

- b) Una contribución cada vez mayor a la educación.
- c) La igualdad de destino de los pueblos.
- d) La liberación del hombre respetando su identidad y su dignidad.
- e) La afirmación de la originalidad de las culturas y el respeto al patrimonio moral de los pueblos.

22.- La preparación para el turismo debería formar parte de la preparación a la responsabilidad cívica de los ciudadanos. Sería conveniente que la preparación para la práctica del turismo, de las vacaciones y de los viajes formará parte del proceso de formación de la juventud. En tal sentido, la integración del turismo en los métodos de la juventud constituye un elemento fundamental de una educación que favorezca la consolidación permanente de la paz.

23.- Toda concepción prospectiva del desarrollo social, cultural y económico de la humanidad debería tener debidamente en cuenta la actividad turística y recreacional, tanto nacional como internacional, que hoy forma parte integrante de la vida de las sociedades nacionales e internacionales modernas.

24.- Se invita encarecidamente a los Estados y a los demás participantes en la Conferencia, así como a la Organización Mundial del Turismo, a que tengan en cuenta las orientaciones, reflexiones y recomendaciones que resultan de los trabajos de la Conferencia, con el objeto de que sobre la base de su experiencia, contribuyan en el marco de sus tareas diarias, a convertir en realidades los objetivos que se han fijado con vistas a ampliar el proceso de desarrollo del turismo mundial y para comunicarle un nuevo impulso.

25.- La Conferencia ruega a la Organización Mundial del Turismo que tome todas las medidas necesarias para permitir la aplicación global de los principios, conceptos y líneas directrices contenidos en el presente documento definitivo.

El tesista al respecto considera que la importancia que los países del mundo le dan a la actividad del turismo es un eje primordial que dinamiza las diferentes economías, existe un intercambio cultural y la globalización robustece la integración de los cinco continentes, irradiando bienestar, seguridad y paz. En un futuro muy cercano podemos decir a plenitud que somos habitantes del mundo, que caminamos en el si que nos detenga frontera alguna.

En este mundo, el turismo crece rápidamente. Somos testigos de un aumento espectacular en los viajes de negocios y de placer, las aperturas de las fronteras, la diversificación de los destinos, y de nuevos medios de comunicación y transporte.

Paralelo a un derrumbamiento global en la división entre tiempo dedicado al trabajo y tiempo para ocio y viaje, somos testigos, en ciertos países, de formas inaceptables de explotación de los habitantes locales, tan extremas como la prostitución de niños.

Art. 1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa que todos los seres humanos tienen derecho a descansar, tiempo de ocio, un límite en las horas laborales, y a vacaciones pagas.

Este derecho está lejos de ser aceptado universalmente, debe lucharse vehemente por la subyugación del ocio y el turismo al servicio de las necesidades humanas a lo largo

del camino ya proclamado por el turismo social, cuya meta primaria siempre ha sido el acceso de las oportunidades de viaje y ocio para todos.

Art. 2. El objetivo primario de todas las iniciativas de desarrollo turístico debe ser la realización plena de las potencialidades de cada individuo, tanto como persona que como ciudadano.

Considera el investigador que las personas que en un determinado momento el hacer turismo llena un vacío, una expectativa de lo que es el mundo en que habita.

Tratado Internacional de Sofía.

Carta del Turismo

La Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, reunida en Sofía (República Popular de Bulgaria), en su sexta reunión ordinaria, del 17 al 26 de septiembre de 1985.

Consciente de la importancia del turismo en la vida de los pueblos por sus efectos directos y positivos en los sectores sociales, económicos, culturales y educativos de las sociedades nacionales y de la contribución que puede aportar el turismo, de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, para lograr un mejor conocimiento recíproco y el acercamiento de los pueblos y, por consiguiente, para el reforzamiento de la cooperación internacional.

La Organización Mundial del Turismo además de que fomenta el turismo, contribuye al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad, el respeto universal, la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión.

Toda persona, tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas", así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, que invita a los Estados a garantizar a toda persona el descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos",

Naciones Unidas sobre el Turismo y los Viajes Internacionales. En particular son las que tienden a fomentar el desarrollo del turismo en los distintos países del mundo y a simplificar las formalidades exigidas por los gobiernos cuando se realizan viajes internacionales.

Inspirándose en los principios enunciados en la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, adoptada por la Conferencia Mundial del Turismo el 10 de octubre de 1980, en la cual se subraya la auténtica dimensión humana del turismo, se reconoce la nueva función del turismo, instrumento adecuado para mejorar la calidad de la vida en todos los pueblos y fuerza viva al servicio de la paz y de la comprensión internacional, y se definen las responsabilidades de los Estados en el desarrollo del turismo, especialmente en el fomento de la conciencia turística entre los pueblos del mundo y en la protección y revalorización, con miras a contribuir a la instauración de

un nuevo orden económico Internacional de los recursos turísticos que pertenecen al patrimonio de la humanidad.

Afirmando solemnemente, como consecuencia natural del derecho al trabajo, el derecho fundamental de todo ser humano, consagrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, al descanso, al disfrute del tiempo libre y a vacaciones periódicas pagadas, a utilizar éstas con fines de vacaciones, a viajar libremente para su educación y su recreo y a disfrutar de las ventajas relacionadas con el turismo, tanto en su país de residencia como en el extranjero.

Considera el tesista que los tratados internacionales en materia de Turismo dan seguridad jurídica, así los turistas del mundo pueden ir libre mente de un lugar a otro, todo este marco legal existente beneficia a los proveedores de servicios turísticos como al turista, es por eso que Ecuador debe seguir esta línea, de otorgar seguridad al viajero, fortaleciendo la legislación en turismo, en la transportación de personas, brindando servicios de calidad.

1.3.4. El Desarrollo Turístico.

Según la página de internet <http://www.sectur.gob.mx> “El desarrollo turístico busca promover actividades para el desarrollo, operación y fomento de los servicios turísticos, a través de la evaluación de los programas que permitan un desarrollo turístico sustentable y competitivo que coadyuve en la generación de empleos, en la preservación del entorno natural e histórico de las regiones, y en la captación de divisas.”

Es indudable que el turismo se ha convertido en uno de los principales sectores socioeconómicos del mundo y una de las primeras partidas del comercio internacional que, según datos de la Organización Mundial del Turismo, para el 2020 proyecta 1 600 millones de llegadas de turistas internacionales y un volumen total de ingresos por concepto de dos billones de dólares.

Ante tal panorama, la investigación del turismo no puede limitarse a ser un recuento de los beneficios económicos, y expresión de índices; es lógico pensar en fomentar el desarrollo turístico de los lugares con vocación.

El proponente considera que el turismo es una actividad multisectorial y multidisciplinaria en la que participan diferentes áreas productivas como la agricultura, la construcción, la industria así como los sectores públicos y privados para proporcionar los bienes y los servicios utilizados por los turistas, estas áreas en conjunto permiten que el desarrollo turístico se refleje en la afluencia de turistas que llegan al país.

Este sector no tiene determinado con claridad la existencia de un producto tangible, sino que lo conforman un conjunto de servicios que no son los mismos en los diferentes países.

Esto no es fruto de la casualidad, cada nación trata de diseñar su destino y producto turístico con peculiaridades y atractivos que los hagan únicos.

La demanda turística depende sobre todo de la fuerte situación económica de los países avanzados.

Según la página de internet <http://turismo.us> “Cuando la economía crece también normalmente crece el dinero disponible de la población, y una parte importante de este dinero disponible por la población se gasta en el turismo, particularmente en las economías en desarrollo; una retracción económica normalmente reduce el gasto turístico, y por ende su desarrollo”

El turismo es la industria más grande del mundo; representa más del 10% de todo el empleo y el 11 % del Producto Interno Bruto mundial, y se prevé que el valor total de los viajes de turismo aumentará a 1.600 millones de dólares en 2020. El turismo tiene, en tal virtud, un gran y creciente impacto tanto en los pueblos como en la naturaleza, el turismo puede tener efectos positivos y negativos.

El desarrollo y la operación inapropiados del turismo pueden degradar el hábitat y los paisajes, agotar los recursos naturales y generar desperdicios y contaminación.

Desde que el turismo se transformó en actividad masiva se ha considerado que existe una relación directa entre turismo y desarrollo al punto de considerar como equivalentes las expresiones desarrollo turístico y desarrollo regional.

De acuerdo a lo comentado esta relación se basa en los beneficios económicos del turismo, en especial la generación de ingresos, la generación de empleo y la captación de divisas.

El ingreso más importante es el que proviene de los gastos en consumo de los turistas, lo que representa una significativa aportación de recursos. El turismo es una actividad intensiva en mano de obra, genera por tanto trabajo pero lamentablemente en nuestro caso es por temporada, por las diferentes actividades programadas en sierra, costa y oriente, siendo el más beneficiado el Estado central exceptuándose los lugares naturales turísticos que por sus atractivos permanentes todo el año reciben el arribo de turistas generando trabajo y riqueza a las provincias donde se encuentran estos atractivos.

Los interrogantes respecto de la contribución del turismo al desarrollo nacional quedaron de manifiesto en el seminario organizado por la UNESCO y el Banco Mundial en 1976 “Turismo: Pasaporte al Desarrollo”, que dio lugar a la publicación de los ensayos en un texto con ese mismo título. Además de los antecedentes de impactos negativos en lo social y en los bienes culturales, se cuestiona la distribución de los beneficios económicos y cómo estos pueden afectar la estructura social en los países en vías de desarrollo. También aparece ya el interrogante respecto del poder de mercado de los grandes operadores mayoristas, que tienen la capacidad de dirigir las corrientes turísticas e influir sobre los precios del resto de los prestadores.

CAPÍTULO II

2.- DISEÑO DE LA PROPUESTA

2.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

El turismo es una actividad que potencia el desarrollo cultural de los pueblos y el Ecuador es un país naturalmente beneficiado para esta noble actividad tanto por su ubicación geográfica, conocido en el mundo entero porque por su territorio se encuentra atravesado por la línea ecuatorial, hecho que le ha servido para sumar ingresos significativos para su economía.

Lamentablemente, no existe una adecuada explotación de la actividad turística en el Ecuador, su potencial turístico es desaprovechado, sumado a eso; las acciones ejercidas por personas sin preparación en esta actividad han hecho que el turismo en nuestro país se convierta en una problema, que necesita de mucha atención por parte del Estado para encaminar de mejor manera su realidad.

Propender a un turismo sostenible que atienda las necesidades del turista actuales, avizora un fomento de nuevas oportunidades e ingresos a futuro para el país lo que incentivará a mejorar el aparataje y la oferta turística.

Se hacen necesarias medidas efectivas para lograr una actividad mucho más prometedor y segura, en armonía a las demandas del turista en conjugación con la protección de su vida y el respeto y preservación de los espacios destinados para el turismo, acercándonos cada vez más a un turismo sostenible, convirtiéndonos en una empresa Estatal responsable y adecuada a todas las eventualidades, utilizando de la mano una legislación acorde a la realidad objetiva del problema.

El Estado ecuatoriano en los últimos años ha reinvertido importantes recursos en materia turística, lo que ha contribuido en el mejoramiento de la infraestructura dentro de los principales atractivos turísticos; pero es la empresa privada quien ha hecho la mayor inversión, siendo por ende los mayores beneficiados creyendo un monopolio al alcance de una sola clase social y económica.

A esto se agrega que la falta de empleo en el Ecuador, ha hecho que las personas busquen ingresos económicos con trabajos informales empíricos y el turismo les da la oportunidad de recibir ingresos rápidos y sin mayor esfuerzo, pero con mucha peligrosidad para los turistas por la falta de capacitación adecuada a las necesidades en el sector, desconocimiento del idioma, insuficiente cultura , sensibilidad turística y actuando sin las más mínimas prevenciones de seguridad en caso de imprevistos.

Eventos que no son considerados en la legislación del Ecuador, lo que promueve una actividad desordenada y con el tiempo caótica.

2.2. DISEÑO METODOLÓGICO.

2.2.1. Tipo de Investigación.

Como su nombre lo indica el propósito de esta investigación es describir algo partiendo desde hechos reales, describiendo las características del fenómeno de estudio, así mismo permite describir e identificar elementos y características del problema, permitiendo el desarrollo de las variables planteadas.

La investigación descriptiva depende principalmente de la formulación de preguntas a sus encuestados y de la disponibilidad de datos en fuentes de datos secundarias. Así la encuesta va dirigida a los actores directos de la actividad del turismo como son los Operadores de Turismo, las Instituciones que controlan esta actividad, así como los profesionales del Derecho que con sus conocimientos pueden enfocar una realidad existente.

Cada uno de estos actores puede reflejar una realidad del problema planteado, como parte integrante de los Operadores de Turismo en Latacunga conozco la problemática existente, por ende puedo plantear soluciones a corto y largo plazo.

2.2.2. Metodología.

La metodología no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente

las variables independientes. Procede al observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlas.

Un estudio no experimental no construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador, las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

Considera el tesista que no es posible solucionar el problema planteado manipulando los hechos ya ocurridos, lo que se manifiesta es el problema como tal, y planteando la mejor solución que es poner en marcha la propuesta planteada.

2.2.3. Unidad de Estudio.

Para el estudio realizado, en la presente investigación se consideró la siguiente población y muestra:

Personal de la Dirección Provincial de Turismo de Cotopaxi, Operadores de Turismo que laboran en la ciudad de Latacunga y a los Abogados en libre ejercicio profesional afiliados al Colegio de Abogados de Cotopaxi.

INVESTIGADOS	NÚMERO	Población/Muestra
Abogados en libre ejercicio profesional	549	231
Operadores de Turismo	15	15
Personal de la Dirección Provincial de Turismo de Cotopaxi	5	5
Total	569	251

Fórmula Aplicada:

$$n = (N)/((E)^2) * (N - 1) + 1)$$

n = Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

E= Error máximo admisible al cuadrado

$$n = (549)/((0,05)^2) * (549 - 1) + 1)$$

$$n = 231$$

2.2.4. Métodos.

En la presente investigación se usaron los siguientes métodos:

2.2.4.1. Método Inductivo.

El método inductivo es aquel que parte de lo particular a lo general, buscando influir una relación que no solo incluya los casos particulares estudiados, sino que permita generalizarlos.

Se trata del método científico más habitual, que se caracteriza por cuatro etapas básicas:

- La observación
- El registro de todos los hechos: el análisis y la clasificación de los hechos;
- La derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y,
- La contrastación.

El tesista utilizó este método, basándose en la observación de hechos ocurridos, registrando los mismos, en la temática planteada podemos citar como ejemplo la mala actuación de personas que funge de ser guías de turismo y realizan esa labor sin serlo, sin estar capacitados, ofertan sus servicios y el turista que los contrata son víctimas de estafas y en casos más graves de accidentes.

2.2.4.2. Método Deductivo.

Este método consiste en ir de lo general a lo particular, de la causa al efecto, sigue el camino de descenso. Deducir es llegar a una consecuencia, parte de principios, reglas, definiciones para llegar a las consecuencias y aplicaciones.

En el trabajo investigativo el tesista con su propuesta de reformar la Ley de Turismo lo que pretende directamente es que se aplique la Ley y su reforma, para así dar solución al problema existente.

2.2.4.3. Método Analítico.

El análisis es un método de investigación de los objetos que nos permite separar algunas de las partes del todo para someterlas a estudio independiente.

Posibilita estudiar partes separadas de éste, poner al descubierto las relaciones comunes a todas las partes y, de este modo, captar las particularidades, en la génesis y desarrollo del objeto.

Todo concepto implica un análisis.

Es el proceso mediante el cual se descompone un todo en sus partes. “Va desde el ente concreto a sus partes componentes internas”.

Mediante el método analítico se trata de diferenciar lo esencial de lo accidental dentro de un todo complejo.

El tesista aplicó este método, al separar a los diferentes actores de la actividad turística en Latacunga, analizarlos uno a uno, comprender su entorno y es capaz de dar solución a la problemática planteada mediante la reforma urgente de la Ley de Turismo.

2.2.4.4. Método Sintético.

Síntesis es una palabra de origen griego que significa composición, es el proceso mediante el cual se juntan partes diversas en todos unitarios cada vez más densos y perfectos.

Es entonces, reunir, integrar, totalizar. Lo fundamental de la síntesis radica en que, al integrar elementos diferentes, surge algo nuevo, distinto de las partes que lo constituye.

La síntesis es un método de investigación que consiste en rehacer o reconstruir en el pensamiento toda la variedad de las mutuas vinculaciones del objeto como un todo concreto.

El investigador pretende con la reforma a la Ley de Turismo plasmar en los actores directos lo que no se permite hacer y en caso omiso sabrán de las sanciones que puedan ser sometidos.

2.2.5. Técnicas.

2.2.5.1. Observación.

Técnica de recogida de la información que consiste básicamente, en observar y recoger las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas, tal y como las realizan habitualmente.

El hombre, en cada cultura, ha adquirido el conocimiento, básicamente a través de la observación de su entorno y de él mismo.

Se trata de conseguir un procedimiento o método que permita la argumentación de los resultados obtenidos, así como, su replicabilidad.

Si observar es advertir los hechos como espontáneamente se presentan y consignarlos por escrito, en primer lugar se perciben tales hechos, los cuales, después, se expresan mediante palabras, signos u otras manifestaciones, y precisamente el fundamento de la observación científica reside en la comprobación del fenómeno que se tiene frente a la vista.

2.2.5.2. Encuesta.

La encuesta es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se les realiza a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación.

La encuesta puede ser estructurada, cuando está compuesta de listas formales de preguntas que se les formulan a todos por igual.

Al formularse una encuesta a través de un cuestionario previamente establecido puede obtener información precisa, sin necesidad de tener que encuestar a toda la población o universo.

En la investigación hemos considerado una muestra de 251 encuestados, a los actores directos del sector turístico en la ciudad de Latacunga, como son los Operadores de Turismo que están laborando por más de diez años, el personal de la Dirección de Turismo que aunque es nueva esta dependencia, son los llamados hacer el control y vigilar que se aplique lo establecido en la Ley de Turismo, y una gran parte de la muestra son los profesionales del Derecho que serán en su momento los defensores de causa alguna que se derive de hacer caso omiso a la Ley existente.

2.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO.

1. Conoce usted, si las actividades u operaciones turísticas se efectúan correctamente en el país?

TABLA N° 1

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 1



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Los encuestados en un 60% indican que las actividades turísticas no se efectúan correctamente en el país; mientras que el 40% manifiesta que si se realizan correctamente. Las personas encuestadas conocen muy de cerca la actividad turística ya que laboran en el ente gubernamental.

2. ¿Piensa Usted que las operaciones y actividades de naturaleza turística en el país no son eficientes, por qué estás? Marque 1 o 2

TABLA N° 2

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
1).- Son realizadas por personas no idóneas o ilegales	4	80%
2).- Falta de conocimientos y destrezas en este campo por parte de operadoras legales.	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 2



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Los encuestados en un 80% indican que las operaciones y actividades de naturaleza turística en el país no son eficientes porque son realizadas por personas no idóneas o ilegales y el 20% indica que es deficiente porque existe falta de conocimientos y destrezas en este campo por parte de operadoras legales.

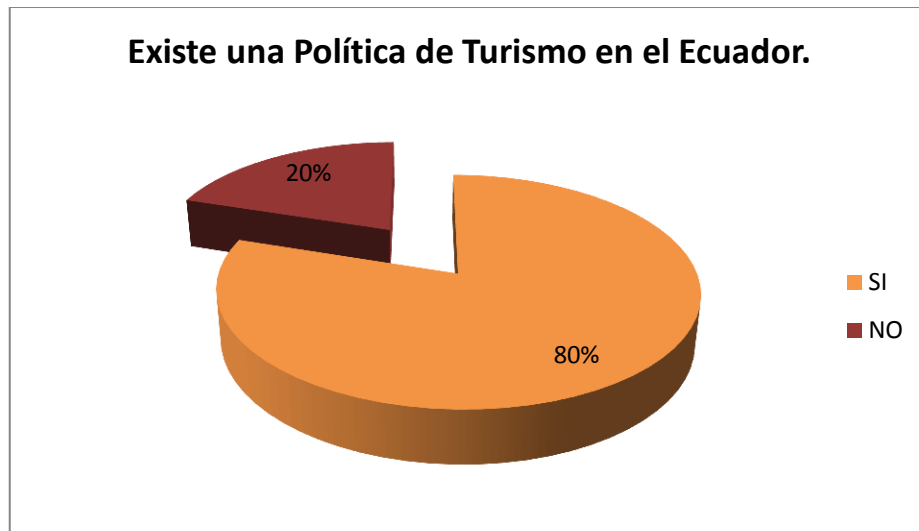
3. ¿Considera usted que existe una política de turismo en el Ecuador?

TABLA N° 3

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 3



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Se observa que el 80% de los encuestados manifestaron que si existe Políticas de Estado en relación al turismo, mientras que el 20% indica que no existe. Por ser un ente de control estatal se observa que la mayoría de encuestados defienden a la Institución estatal en la que laboran.

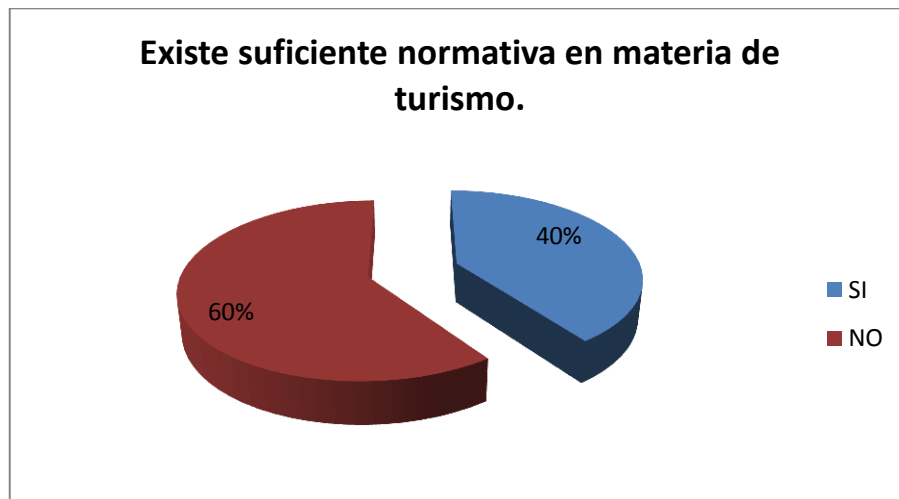
4. ¿Considera usted que existe suficiente normativa en materia de turismo para regular esta actividad de madera efectiva?

TABLA N° 4

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 4



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 60% de los encuestados opinan que no existe suficiente normativa en materia de turismo para regular esta actividad de madera efectiva, y el 40% indica que no. El Estado debe dotar de las herramientas legales para ejercer un mejor control a la ilegalidad en el sector turístico.

5. ¿Cuál de estas dos causas considera usted inciden para que no se aplique la Ley de Turismo en el Ecuador de manera adecuada?

TABLA N° 5

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
1).- Inexistencia de políticas públicas para este sector	1	20%
2.- Legislación insuficiente que no permite regular las diversas actividades que se dan en este campo.	4	80%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)

Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 5



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)

Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

En el gráfico podemos verificar que los encuestados manifestaron en un 80% que la causa para que no se aplique la Ley de Turismo en el Ecuador de manera adecuada es la Legislación insuficiente que no permite regular las diversas actividades que se dan en este campo; y el 20% indica que la causa es la inexistencia de políticas públicas para este sector. Se debe crear leyes que conlleven a sanciones fuertes para quienes laboren ilegalmente.

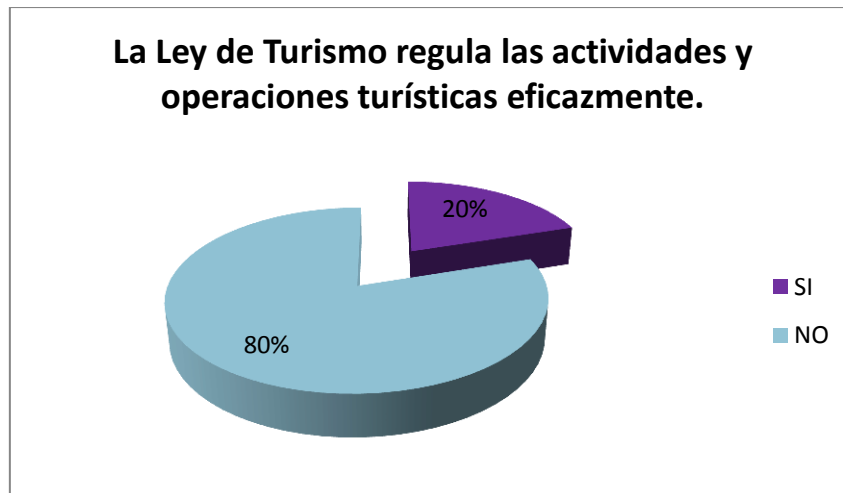
6. A su criterio la Ley de Turismo regula las actividades y operaciones turísticas efectuadas en el país eficazmente.

TABLA N° 6

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 6



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 60% de los encuestados manifiestan que la Ley de Turismo no regula eficazmente las actividades y operaciones turísticas efectuadas en el país, por otro lado el 40% manifiesta que sí. No es posible una regulación eficaz sin las herramientas adecuadas, como una Ley rígida y un procedimiento de control.

7. ¿Considera usted, que el ejercicio de las actividades y operaciones turísticas que se efectúan de manera ilegal ponen en peligro la imagen del país?

TABLA N° 7

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 7



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Del grupo encuestado el 100% manifestó que el ejercicio de las actividades y operaciones turísticas que se efectúan de manera ilegal ponen en peligro la imagen del país. Se evidencia en corto plazo las consecuencias de hechos acontecidos con turistas extranjeros víctimas de estafas y de delitos mayores.

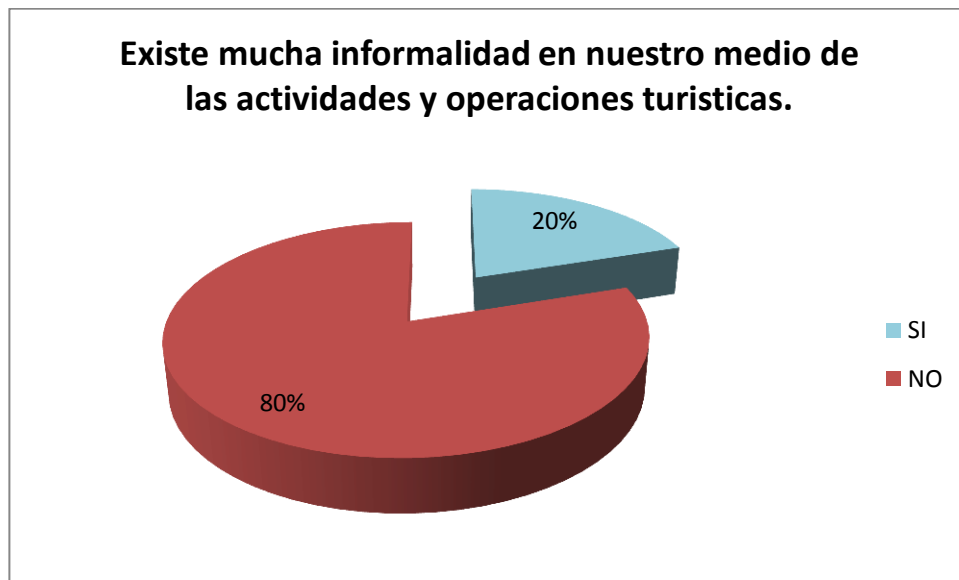
8. ¿Está usted de acuerdo como se efectúan las operaciones y actividades turísticas en la ciudad, existe mucha informalidad?

TABLA N° 8

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	1	20%
NO	4	80%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 8



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 80% de los encuestados manifiesta no estar de acuerdo como se efectúan las operaciones y actividades turísticas en la ciudad, dicen que existe mucha informalidad, en cambio el 20% indica si estar de acuerdo. Por lo observado el propio personal de control es consciente de la falda de aplicación de la ley y de ejercer un mayor control de parte de las autoridades relacionadas al campo del turismo.

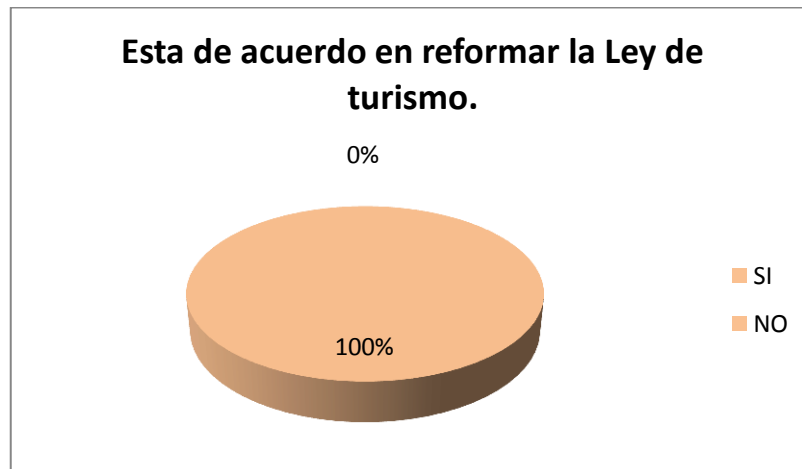
9. ¿Considera usted necesario efectuar una reforma a la Ley de Turismo en donde se determinen las regulaciones, procedimientos, sanciones y otros para fortalecer de mejor manera las operaciones turísticas en el Ecuador?

TABLA N° 9

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	5	100%
NO	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 9



Fuente:(Personal que labora en la Dirección Provincial de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 100% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo en que se debe efectuar una reforma a la Ley de Turismo en donde se determinen las regulaciones, procedimientos, sanciones y otros para fortalecer de mejor manera las operaciones turísticas en el Ecuador. Esta reforma es necesaria y urgente para así solventar esta actividad en la ciudad y el país.

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS OPERADORES DE TURISMO DE LA CIUDAD.

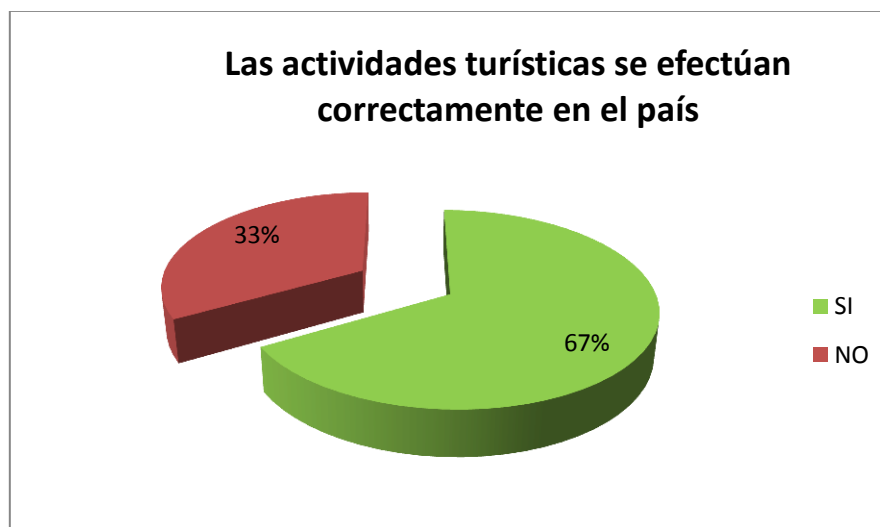
1. Conoce usted, si las actividades u operaciones turísticas se efectúan correctamente en el país?

TABLA N° 10

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	10	67%
NO	5	33%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 10



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Los encuestados en un 33% indican que las actividades turísticas no se efectúan correctamente en el país; mientras que el 67% manifiesta que si se realizan correctamente. Se debe mejorar en servicios y aplicar la Ley de Turismo.

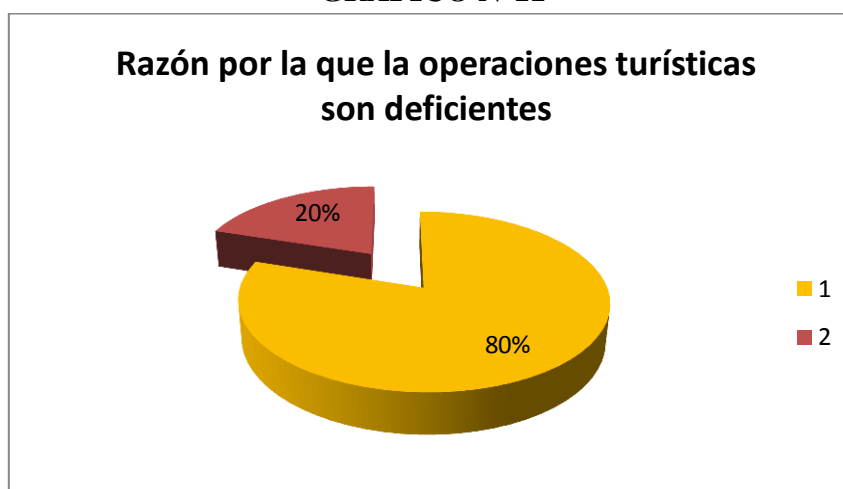
2. ¿Piensa Usted que las operaciones y actividades de naturaleza turística en el país no son eficientes por qué estás? Marque 1 o 2

TABLA N°11

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
1).- Son realizadas por personas no idóneas o ilegales	12	80%
2).- Falta de conocimientos y destrezas en este campo por parte de operadoras legales.	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N°11



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Los encuestados en un 80% indican que las operaciones y actividades de naturaleza turística en el país no son eficientes porque son realizadas por personas no idóneas o ilegales y el 20% indica que es deficiente porque existe falta de conocimientos y destrezas en este campo por parte de operadoras legales. Se debe implementar cursos de capacitación en todas las áreas relacionadas con el turismo.

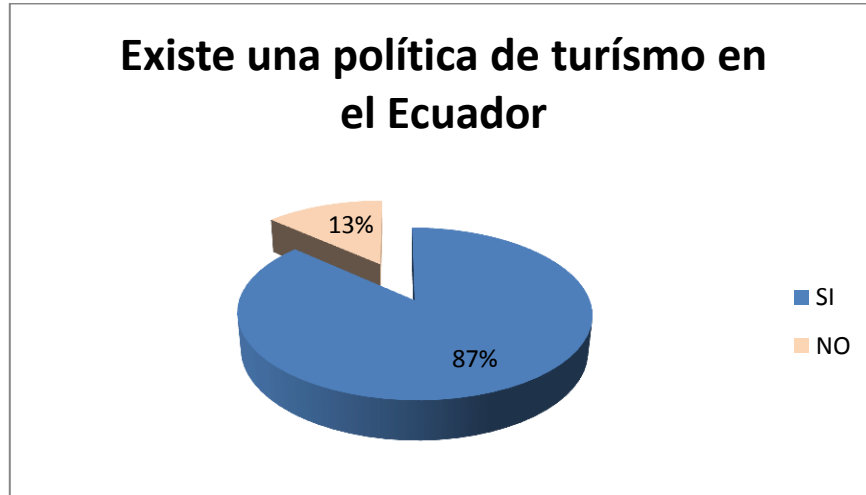
3. ¿Considera usted que existe una política de turismo en el Ecuador?

TABLA N° 12

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	13	87%
NO	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N°12



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Se observa que el 87% de los encuestados manifestaron que si existe Políticas de Estado en relación al turismo, mientras que el 13% indica que no existe. Según lo manifestado la gestión de los gobiernos de turno están encaminada a potenciar el sector turístico de la ciudad y del país.

4. ¿Considera usted que existe suficiente normativa en materia de turismo para regular esta actividad de madera efectiva?

TABLA N° 13

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	3	20%
NO	12	80%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 13



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 80% de los encuestados opinan que no existe suficiente normativa en materia de turismo para regular esta actividad de madera efectiva, y el 20% indica que sí. Los Operadores de Turismo no están contentos con la normativa existente ya que sale del control de la ley la actividad ilegal.

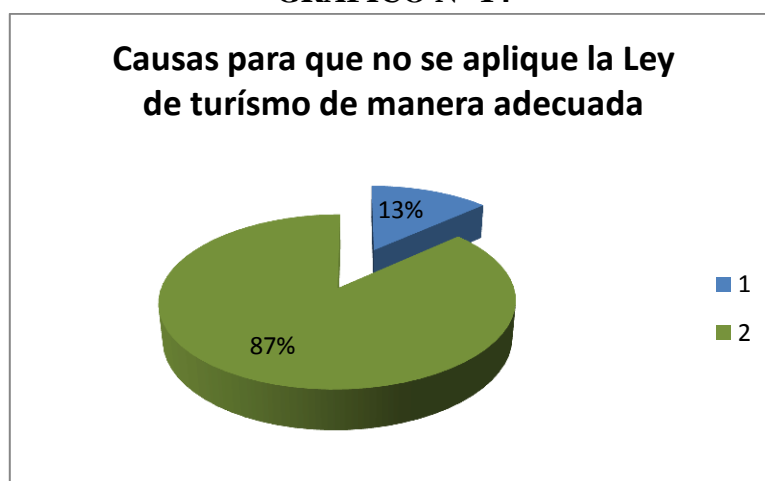
5. ¿Cuál de estas dos causas considera usted inciden para que no se aplique la Ley de Turismo en el Ecuador de manera adecuada?

TABLA N°14

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
1).- Inexistencia de políticas públicas para este sector	2	13%
2.- Legislación insuficiente que no permite regular las diversas actividades que se dan en este campo.	13	87%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 14



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

En el gráfico podemos verificar que los encuestados manifestaron en un 87% que la causa para que no se aplique la Ley de Turismo en el Ecuador de manera adecuada es la legislación insuficiente que no permite regular las diversas actividades que se dan en este campo; y el 13% indica que la causa es la inexistencia de políticas públicas para este sector.

6. A su criterio la Ley de Turismo regula las actividades y operaciones turísticas efectuadas en el país eficazmente.

TABLA N° 15

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	2	13%
NO	13	87%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 15



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 87% de los encuestados manifiestan que la Ley de Turismo no regula eficazmente las actividades y operaciones turísticas efectuadas en el país, por otro lado el 13% manifiesta que sí. Se considera que debe existir mayor control a las actividades en el sector del turismo ya que es un potencial generador de empleo.

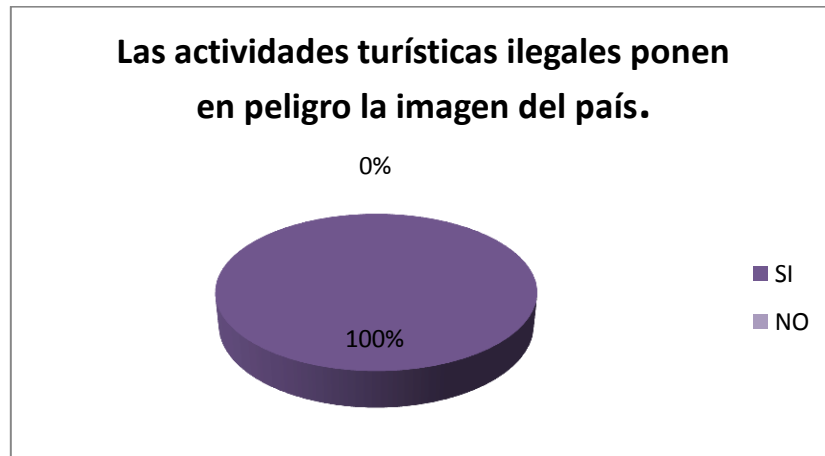
7. **¿Considera usted, que el ejercicio de las actividades y operaciones turísticas que se efectúan de manera ilegal ponen en peligro la imagen del país?**

TABLA N° 16

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	15	100%
NO	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 16



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Del grupo encuestado el 100% manifestó que el ejercicio de las actividades y operaciones turísticas que se efectúan de manera ilegal ponen en peligro la imagen del país. Por ende trae consecuencias a corto plazo y menoscaba la economía del sector dedicado a esta actividad.

8. ¿Está usted de acuerdo como se efectúan las operaciones y actividades turísticas en nuestra ciudad, existe mucha informalidad?

TABLA N° 17

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	5	31%
NO	11	69%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 17



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 69% de los encuestados manifiesta no estar de acuerdo como se efectúan las operaciones y actividades turísticas en nuestra ciudad, dicen que existe mucha informalidad, en cambio el 31% indica si estar de acuerdo. Esta informalidad se la debe atacar con un control estricto haciendo que se cumpla la leyes relacionadas a esta actividad.

9. ¿Considera usted necesario efectuar una reforma a la Ley de Turismo en donde se determinen las regulaciones, procedimientos, sanciones y otros para fortalecer de mejor manera las operaciones turísticas en el Ecuador?

TABLA N° 18

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	7	47%
NO	8	53%
TOTAL	15	100%

Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 18



Fuente:(Operadores de Turismo)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 53% de los encuestados manifiesta no estar de acuerdo en que se debe efectuar una reforma a la Ley de Turismo en donde se determinen las regulaciones, procedimientos, sanciones y otros para fortalecer de mejor manera las operaciones turísticas en el Ecuador, mientras que el 47% opina que si se debe efectuar una reforma con ese fin.

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL.

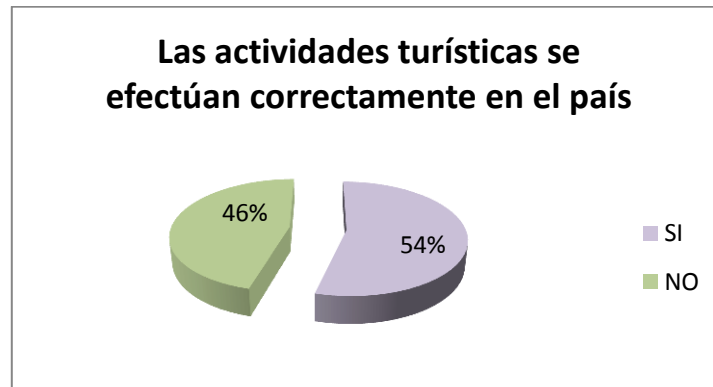
1. Conoce usted, si las actividades u operaciones turísticas se efectúan correctamente en el país?

ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO
TABLA N° 19

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	125	54%
NO	106	46%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 19



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Los encuestados en un 46% indican que las actividades turísticas no se efectúan correctamente en el país; mientras que el 54% manifiesta que si se realizan correctamente. El grupo de profesionales del Derecho manifiestan su criterio por el conocimiento de la existencia de la Ley de Turismo mas no evidencian plenamente la realidad.

2. **¿Piensa Usted que las operaciones y actividades de naturaleza turística en el país no son eficientes por qué estás? Marque 1 o 2**

TABLA N° 20

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
1).- Son realizadas por personas no idóneas o ilegales	178	77%
2).- Falta de conocimientos y destrezas en este campo por parte de operadoras legales.	53	23%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 20



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Los encuestados en un 77% indican que las operaciones y actividades de naturaleza turística en el país no son eficientes porque son realizadas por personas no idóneas o ilegales y el 23% indica que es deficiente porque existe falta de conocimientos y destrezas en este campo por parte de operadoras legales.

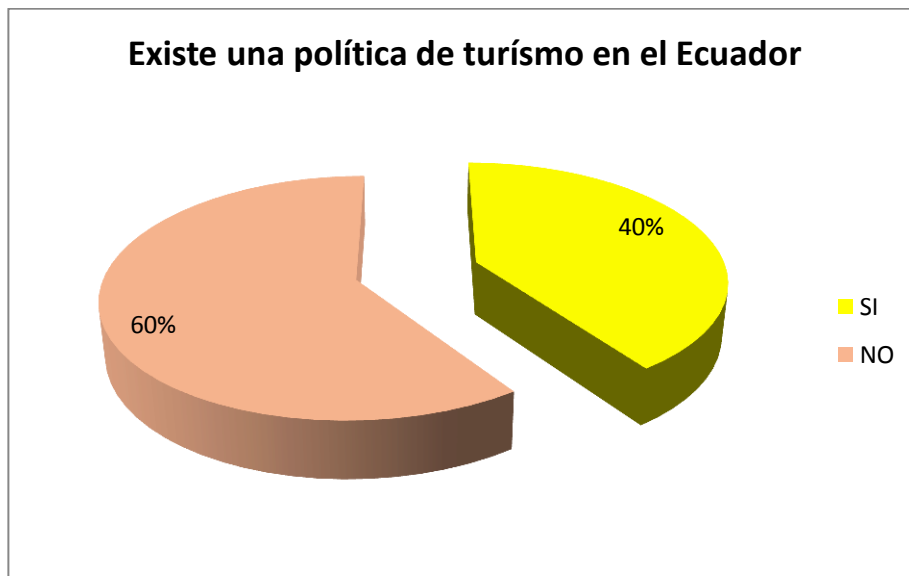
3. ¿Considera usted que existe una política de turismo en el Ecuador?

TABLA N° 21

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	93	40%
NO	138	60%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 21



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Se observa que el 40% de los encuestados manifestaron que si existe Políticas de Estado en relación al turismo, mientras que el 60% indica que no existe; los Profesionales del Derecho evidencian más de cerca sobre las Políticas Públicas existentes en este sector.

4. ¿Considera usted que existe suficiente normativa en materia de turismo para regular esta actividad de manera efectiva?

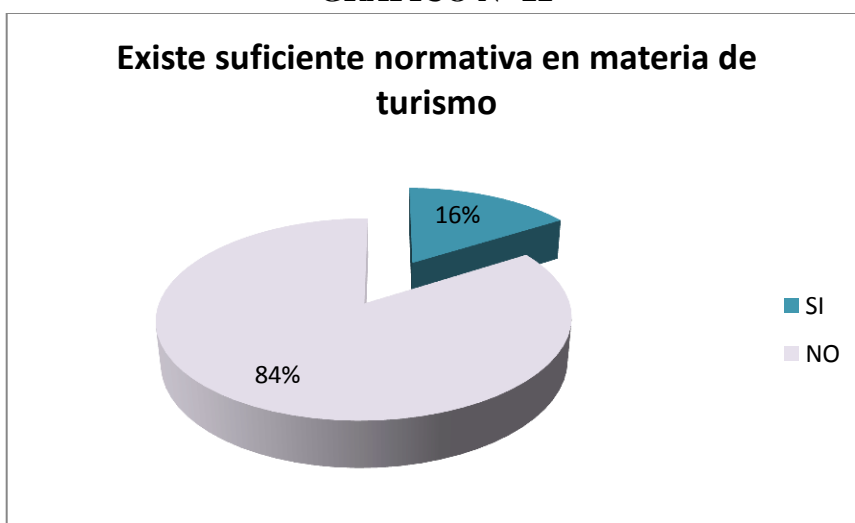
TABLA N° 22

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	37	16%
NO	194	84%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)

Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 22



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)

Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 84% de los encuestados opinan que no existe suficiente normativa en materia de turismo para regular esta actividad de manera efectiva, y el 16% indica que si. Es menester crear nuevas leyes o hacer reformas que fortalezcan la actividad turística en la ciudad de Latacunga y el Ecuador.

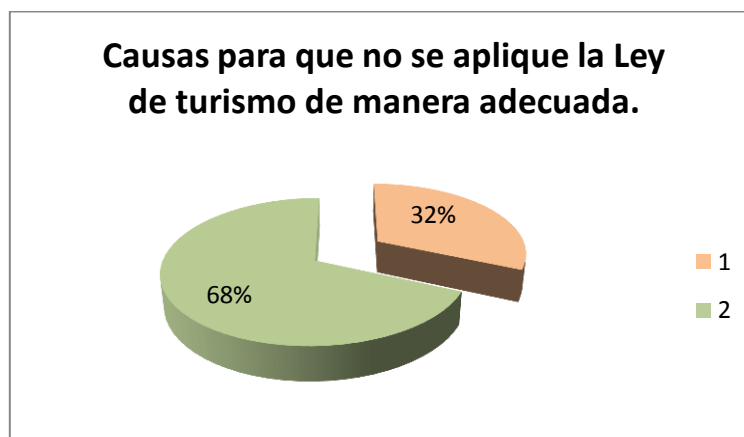
5. ¿Cuál de estas dos causas considera usted inciden para que no se aplique la Ley de Turismo en el Ecuador de manera adecuada?

TABLA N° 23

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
1).- Inexistencia de políticas públicas para este sector	73	32%
2.- Legislación insuficiente que no permite regular las diversas actividades que se dan en este campo.	158	68%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 23



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

En el gráfico podemos verificar que los encuestados manifestaron en un 68% que la causa para que no se aplique la Ley de Turismo en el Ecuador de manera adecuada es la Legislación insuficiente que no permite regular las diversas actividades que se dan en este campo; y el 32% indica que la causa es la inexistencia de políticas públicas para este sector.

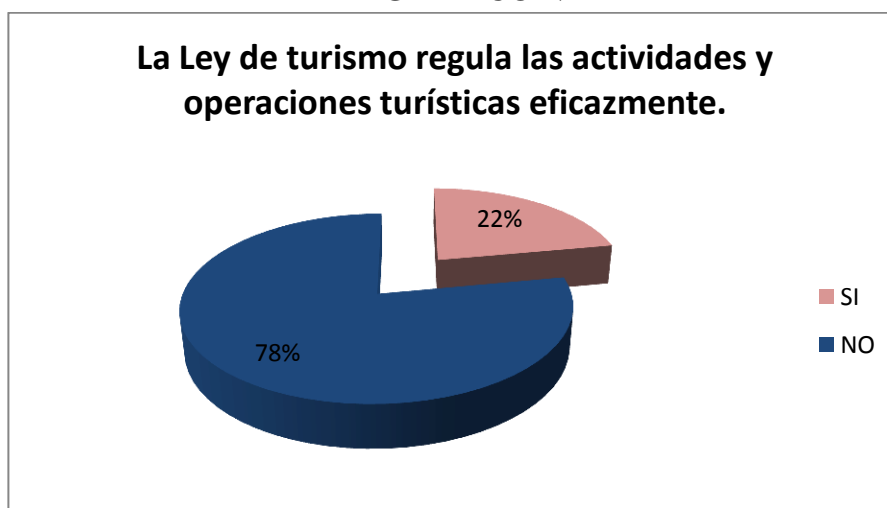
6. A su criterio la Ley de Turismo regula las actividades y operaciones turísticas efectuadas en el país eficazmente.

TABLA N° 24

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	51	22%
NO	180	78%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 24



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El %78 de los encuestados manifiestan que la Ley de Turismo no regula eficazmente las actividades y operaciones turísticas efectuadas en el país, por otro lado el 22% manifiesta que sí. La falta de control puede en muchas ocasiones traer consecuencias fatales, se hace necesario un control más estricto.

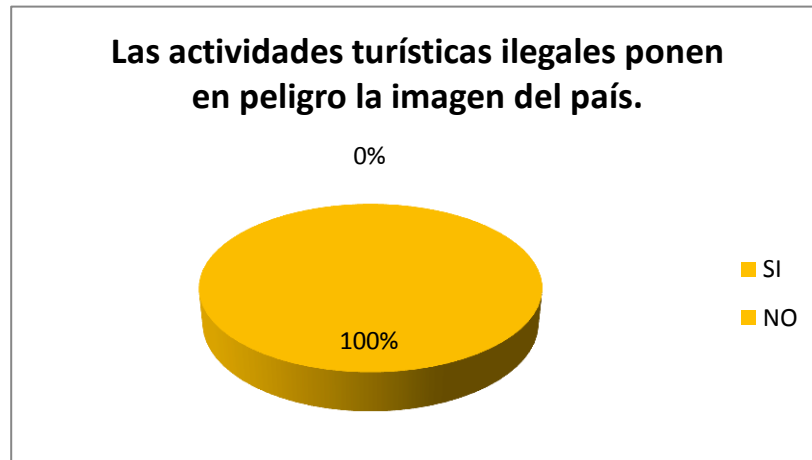
7. **¿Considera usted, que el ejercicio de las actividades y operaciones turísticas que se efectúan de manera ilegal ponen en peligro la imagen del país?**

TABLA N° 25

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	231	100%
NO	0	0%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 25



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

Del grupo encuestado el 100% manifestó que el ejercicio de las actividades y operaciones turísticas que se efectúan de manera ilegal ponen en peligro la imagen del país. La imagen del país en muchas ocasiones se ha visto afectada a nivel internacional, esto como consecuencia de los malos servicios turísticos, estafas o accidentes que han ocurrido últimamente.

8. ¿Está usted de acuerdo como se efectúan las operaciones y actividades turísticas en nuestra ciudad, existe mucha informalidad?

TABLA N° 26

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	199	86%
NO	32	14%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N° 26



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 86% de los encuestados manifiesta no estar de acuerdo como se efectúan las operaciones y actividades turísticas en la ciudad, dicen que existe mucha informalidad, en cambio el 14% indica si estar de acuerdo. La informalidad en esta actividad es de todos los días, y ya es hora de que se regule de una manera eficaz.

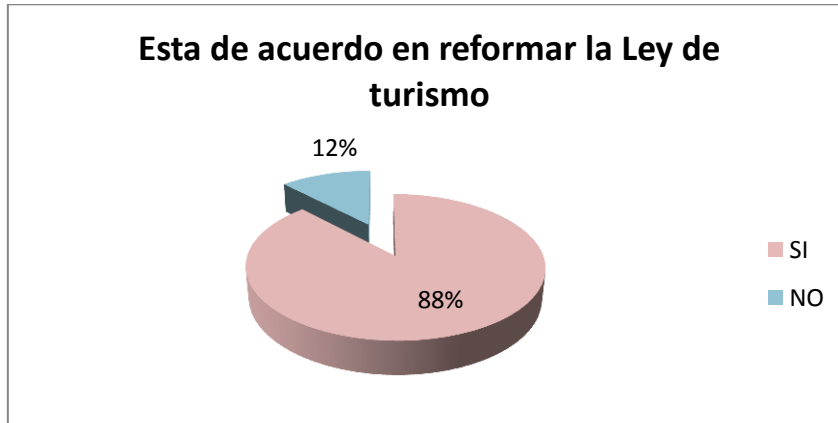
9. ¿Considera usted necesario efectuar una reforma a la Ley de Turismo en donde se determinen las regulaciones, procedimientos, sanciones y otros para fortalecer de mejor manera las operaciones turísticas en el Ecuador?

TABLA N° 27

OPCIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	203	88%
NO	28	12%
TOTAL	231	100%

Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

GRÁFICO N°. 27



Fuente:(Abogados de Libre Ejercicio)
Realizado por: El Tesista.

INTERPRETACIÓN

El 88% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo en que se debe efectuar una reforma a la Ley de Turismo en donde se determinen las regulaciones, procedimientos, sanciones y otros para fortalecer de mejor manera las operaciones turísticas en el Ecuador y el 12% dice no estar de acuerdo.

2.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

2.4.1. Conclusiones.

- Se concluye que el turismo en el Ecuador es una actividad relativamente nueva aparecida en los años 90 impulsada en el país por su potencial de desarrollo económico.
- No se encuentra estipulada en el ordenamiento jurídico como política pública de Estado el turismo, lo que suprime la posibilidad de dotar de mayor inversión para el potenciamiento de esta actividad, más aún cuando la Constitución de Montecristi cambió de Política a garantista de derechos.
- Se concluye que la actividad turística principalmente en las provincias dista de mucha informalidad, por la inexistencia de un control rigurosa a esta actividad, ante una norma permisible o ausencia de reglamentos técnicos lo que conlleva aún catalogar al turismo como una actividad secundaria.
- Se estima que para el año 2020 el número de viajeros internacionales se triplicará. Por tal motivo el turismo puede aportar grandes beneficios, pero también preocupa la falta de una gestión coordinada.
- Existen aún muchos operadores ilegales que causan grave daño a esta industria, por el peligro potencial que significa para el turista, itinerarios sin los más mínimos estándares de seguridad, originando reclamos y denuncias por parte de los visitantes extranjeros y nacionales, los que en ocasiones ven frustradas sus expectativas.

2.4.2. Recomendaciones:

- Al ser el turismo una actividad nueva es necesario incorporar nuevos aspectos socio-jurídicos que no han sido previstos en la normativa vigente. Es recomendable proponer el fortalecimiento de los preceptos legales entorno a la Ley de Turismo a fin de configurar ciertos vacíos que existen en dicha norma, lo que contribuirá para potencializar de mejor manera esta importante actividad.
- Se debe evidenciar la importancia de la actividad turística para el país y la necesidad de inversión que se requiere para potencializar su pleno ejercicio y de esta manera presentar al mundo una mejor imagen del país, lo que atraerá mayores ingresos económicos para el Estado.
- Es necesario la creación de organismos provinciales turísticos para que se efectúe un control y una asistencia mucho más directa a las operaciones y actividades que se desarrollan turísticamente a fin de garantizar un mejor servicio a la colectividad tanto nacional como extranjera.
- Es importante tratar de unificar a todas las personas que se encuentran cumpliendo formal e informalmente actividades turísticas con el objeto de conformar grupos organizados y capacitados para fomentar de manera óptima el turismo en cada uno de los territorios.
- Es recomendable eliminar toda forma de operación turística informal con el apoyo de las mismas personas que se dedican a esta actividad y que se han preparado académica y técnicamente para brindar un mejor servicio.

CAPÍTULO III

3.- APLICACIÓN Y VALIDACION DE LA PROPUESTA

3.1.MARCO PROPOSITIVO.

El turismo es una actividad relativamente nueva en el Ecuador y más aún su regulación, es así que El Ministerio de información y Turismo recién fue creado el 10 de agosto de 1992, al inicio del gobierno de Sixto Durán Ballén, quien visualiza al turismo como una actividad fundamental para el desarrollo económico y social de los pueblos.

Frente al crecimiento del sector turístico, en junio de 1994, se tomó la decisión de separar al turismo de la información, para que se dedique exclusivamente a impulsar y fortalecer esta importante actividad.

Es así que el Ministerio de Turismo nace con la misión como ente rector, de liderar la actividad turística en el Ecuador; siendo su objetivo el desarrollo sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

Y su visión se enmarca en que la actividad turística se constituya en fuente prioritaria y permanente de ingresos del País, posicionando al Ecuador entre los más importantes destinos de Latinoamérica, aportando a la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos, mediante el desarrollo social, económico y ambiental.

Al igual la legislación de La Ley Especial de Desarrollo Turístico, se promulga en el Registro Oficial 118 del 28 de enero de 1997 y recientemente mediante Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001 se declara como Política Prioritaria de Estado el desarrollo del turismo en el país. Ante esta situación, la propuesta pretende reformar e incorporar nueva normativa legal que fortalezca la actividad turística en el Ecuador, para lo cual se han analizado los diferentes cuerpos legales vigentes del país en relación al turismo y el derecho comparado.

La investigación en turismo es un fenómeno académico muy reciente, solo ahí podemos darnos cuenta la limitada atención que se ha puesto en el estudio de las condiciones del surgimiento e implicaciones de la actividad turística, de ahí surge la necesidad de investigar los problemas que su práctica genera.

3.1.1 Documento Crítico.

Como se ha podido determinar el turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritario para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto el Estado debería dictar las medidas que garanticen su desarrollo.

El Estado debe además velar por la creación y fortalecimiento del sector turístico nacional, se debe entender que el turismo es una actividad con dos perspectivas, la del turista y la del proveedor de servicios turísticos, ya que se desarrolla y se interactúa en un medio social, cultural, tecnológico, político y económico-productivo, donde se encuentran las comunidades y los diferentes atractivos.

Esto activa un sistema funcional de relaciones socio-económicas, que se encuentra regido por valores propios, prácticas y actividades que responden a lo colectivo basados en principios de afirmar la identidad cultural y el mejoramiento de las condiciones de vida de los miembros de una comunidad; este es el principal atractivo humano y cultural el que cautiva al turista, constituyéndose la motivación para la realización de su viaje.

La investigación turística se inicia a partir de la acumulación de los conocimientos generados en la realidad, su caracterización nace de la naturaleza misma de la actividad turística, la facilitación y la accesibilidad que se desarrolla el recurso turístico, para su posterior delimitación, para luego dar inicio al proceso de categorización de los recursos existentes en el mercado materia de estudio, permitiendo así realizar la jerarquización y priorización del recursos turísticos.

Las investigaciones de este tema solo se ha enfocado en indagar el crecimiento del turismo, y el valor de los ingresos que generan para el país, se le ha visto como mercancía o acción que genera solo dinero, pero ninguna investigación se ha preocupado de realizar un análisis crítico, racional y objetivo del fenómeno turístico y peor aún de la esfera socio-jurídica que rodea esta importante fuente de ingreso.

La gestión del turismo requiere de una investigación que aborde integralmente la problemática, en el conocimiento de sus causas generales y específicas.

Es una labor integral que debería abarcar, la identificación de las causas y efectos del desarrollo turístico y su problemática.

3.2 DISEÑO DE LA PROPUESTA.

3.2.1 Fundamentación.

La propuesta que presenta el tesista, se enmarca en la necesidad de mejorar las prestaciones turísticas en el país, y se consoliden en un régimen jurídico garantista y protector tanto del turista como de quien oferta el turismo.

La presente propuesta orienta los estudios tendientes a resolver los problemas que se generan en el proceso de producción turística.

La temática se propone en base a los resultados de la misma actividad turística obtenida a través del estudio de casos, tomando como referencia los criterios de las personas que trabajan o se identifican con esta actividad.

Es así que la propuesta ha considerado la complejidad del turismo vista desde la diversidad de actores que intervienen en la actividad; la complejidad de los impactos

que el turismo produce en la sociedad; y los diferentes modelos de desarrollo turístico, tomado además en cuenta la contribución del turismo al desarrollo local.

Dos son los factores que renuevan el interés del investigador por pretender mejorar la actividad turística como factor de desarrollo:

- Primero, los estragos sociales producidos por la aplicación del paradigma neoliberal con sus secuelas de exclusión, desempleo y pobreza; y que en el desarrollo turístico se ven aplacados por la generación de trabajo, inclusión e ingresos extras.
- Segundo, el crecimiento de la actividad que aún en tiempos de crisis no ha dejado de incrementarse en los destinos turísticos de nuestro país; y,

En el contexto del turismo es difícil que se presenten impactos económicos propios de la actividad pero si conflictos de desigualdad entre los diferentes operadores turísticos, hecho que no genera los beneficios esperados.

Para hacer sostenible el turismo debe ir en especial, más allá del crecimiento económico persiguiendo más que nada objetivos del desarrollo humano, siendo interesante aportar dando una respuesta de cómo se podrían mejorar las condiciones que favorecen el aporte de la actividad turística al desarrollo social, económico y local fomentando que la actividad turística genere una mejora en la calidad de vida de la comunidad receptora.

3.2.1 Justificación.

Se debe considerar, que desde el punto de vista económico, social, cultural, jurídico, el turismo es una actividad que integra la producción, distribución y consumo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades y deseos de los turistas.

Por lo tanto, cuando se desarrolla el turismo, al mismo tiempo se estimulan una serie de empresas, servicios, ofertas, que generan ingresos para la comunidad. Esto es el efecto multiplicador del turismo, por requerir de la creación o desarrollo de diversas actividades económicas.

Considerando lo expresado, a medida que el número de turistas se incrementa, aumentan las también las necesidades, crece el consumo de bienes y servicios locales y esto se refleja en una mayor producción, por ende una mayor planificación, seguridad, protección y capacitación a fin de lograr el objetivo deseado por lo que es necesario fortalecer los procesos dinamizadores ya que de los cuales dependerán todo el éxito.

El tesista ha podido determinar a lo largo de su investigación que existe un sin número de investigaciones, estudios, análisis sobre el turismo como fuente motor o impulso natural de la economía, pero en dichos estudios no se han podido identificar que se haya realizado un investigación desde el punto de vista socio-jurídica como la que ha planteado el investigador.

En este sentido y luego de haber recogido los argumentos y criterios de las personas vinculadas a la explotación turística, en la ciudad de Latacunga, los mismos que han confirmado y corroborado las interrogantes planteadas por el investigador en cuanto a la ineficacia político jurídica en el control, prevención y aseguramiento de las diversas actividades turísticas.

Existe como estudiante de la Carrera de Abogacía un interés muy grande por proponer algo diferente desde el punto de vista académico, que tenga un impacto real en el control de las actividades turísticas.

Los beneficiarios directos de esta propuesta serán todas las personas que mantienen algún vínculo directo con el turismo, los beneficiarios indirectos serán sus familias ya que dependen del trabajo de quienes se dedican a esta noble actividad; así como también los turistas que año tras año visitan nuestro país.

Es factible la presentación de esta propuesta porque se ha verificado que la ley de turismo no se aplica y que por ende se necesita efectuar una reforma a la misma para que tenga plena aplicabilidad.

3.4 OBJETIVOS

3.4.1 Objetivo General

- Presentar un proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Turismo con el objeto de incluir disposiciones que regulen de mejor manera los procedimientos de control.

3.4.2 Objetivos Específicos.

- Incluir los resultados de la investigación y las contribuciones de los diferentes grupos investigados.
- Revisar los postulados, documentos, prácticas y vivencias de otros países en torno al turismo y su impacto social.
- Analizar las conclusiones de la investigación.
- Redactar la normativa, incluyendo los considerandos de ley.

3.5 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

3.5.1 Exposición de Motivos.

EL INVESTIGADOR PROPONE LA SIGUIENTE REFORMA A LA LEY DE TURISMO

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 84 de la Constitución de la República establece que: “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar,

formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano ...”

QUE, el Art. 120 numeral 6 de la Constitución de la República establece que: “La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley... numeral 6: “Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.”

QUE, La Conferencia Mundial de Turismo celebrada en Manila el 27 de septiembre al 10 de octubre de 1980, en su disposición primera establece “El turismo se entiende como una actividad esencial de la vida, de las naciones, por sus consecuencias directas para los sectores sociales, culturales, educativos y económicos de las sociedades nacionales y para sus relaciones internacionales en todo el mundo”

QUE, el Tratado internacional de Sofía determina que “Los Estados garantizaran la seguridad de los visitantes y de sus bienes por una acción de prevención y de protección...”

PROPONE:

La Ley Reformatoria a la Ley de Turismo

CAPITULO I

GENERALIDADES Art. 1.-La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico;

las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

1.- Agréguese en el Capítulo I el artículo 1 Generalidades el siguiente texto:

Art... La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, control y supervisión del desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado, garantizando el turismo sostenible y ecológico en todas sus manifestaciones así como también las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

2.- Refórmese el artículo 3 literal b)

Art. 3.-Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Por el siguiente texto:

b) La participación de los gobiernos autónomos descentralizados en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes tendrán como principio impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la desconcentración y descentralización de funciones.

Las políticas que se generen hacia el sector turístico serán coordinadas con el Ministerio de la cartera de Estado correspondiente o sus direcciones o delegaciones provinciales.

3.- Agréguese en el artículo 3 luego del literal e) un literal con la letra f) que dirá

Art. 3.-Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Agreguese:

f) Por el principio de seguridad, se ejecutaran controles periódicos con el objeto de regular, normar y sancionar todas las acciones directas o indirectas que afecten o

pongan en peligro las actividades turísticas por parte de los prestadores de servicios turísticos y los usuarios.

4.- Por mandato ciudadano efectuado en la consulta popular efectuada en mayo del 2011 suprímase en el literal f) del artículo 5 de esta Ley de Turismo.

Art. 5.-Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) SUPRIMASE
f. hipódromos y parques de atracciones estables.

5.- Deróguese los numerales 4, 5 del artículo 14

Deróguese términos como Cámaras de Turismo, FENACAPTUR

Art. 14.-El Consejo Consultivo de Turismo, estará integrado por los siguientes miembros con voz y voto:

1. El Ministro de Turismo, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado;
3. El Ministro del Ambiente o su delegado;
4. Un representante de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, FENACAPTUR;
5. Dos representantes ecuatorianos de las Asociaciones Nacionales de Turismo legalmente reconocidas y en forma alternativa;
6. Un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador -AME;
7. Un representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador - CONCOPE; y,
8. Un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador FPTCE.

Artículo reformado:

Art. 14.-El Consejo Consultivo de Turismo, estará integrado por los siguientes miembros con voz y voto:

- 1. El Ministro de Turismo, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;*
- 2. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado;*
- 3. El Ministro del Ambiente o su delegado;*
- 4. Un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador -AME;*
- 5. Un representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador - CONCOPE; y,*

6. *Un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador FPTCE.*

8.- Agréguese un capítulo luego del capítulo VI que diga: “Del Control”

CAPÍTULO VI

Del Control.

Art... El Ministerio de Turismo será el encargado de efectuar el seguimiento y control del cumplimiento de lo estipulado en la Ley y Reglamento de Turismo, para efectivizar este objetivo se creara las unidades de control de servicios de turismo, se faculta a los GAD s Municipales la creación de comisarías de turismo, la Policía Metropolitana de Turismo.

Luego del artículo precedente agréguese un artículo con el siguiente texto.

Art... De las Unidades de Control de Servicios de Turismo

Las unidades de control de turismo son aquellas instancias administrativas encargadas de efectuar el control operativo de todas las personas naturales o jurídicas que prestan algún servicio turístico.

Tendrán facultad sancionadora:

1. *Por la prestación ilegal de servicios turísticos.*
2. *Efectuar actividades con permisos o licencias caducadas.*
3. *Prestación de servicios turísticos deficientes, riesgosos o peligrosos.*
4. *Ruptura de sellos de clausura sin perjuicio de las acciones penales correspondientes que dieren lugar por el hecho.*

9.- Agréguese un artículo que diga:

Art...De las Sanciones.

Por la prestación ilegal de servicios turísticos multa de 20 remuneraciones básicas unificadas de los trabajadores, y obligación inmediata de registrarse en el Ministerio de Turismo o sus delegaciones en un plazo no mayor a 60 días.

La Reincidencia se sancionará con 50 remuneraciones básicas unificadas de los trabajadores en general y clausura definitiva de funcionamiento.

Por efectuar actividades o servicios turísticos con permisos o licencias caducadas se sancionara con 10 remuneraciones básicas unificadas de los trabajadores en general y clausura de 5 días.

La reincidencia será sancionada con 20 remuneraciones básicas unificadas de los trabajadores en general y clausura de 10 días. De presentarse nuevamente esta

anomalía se sancionara con el máximo de la multa y con la clausura definitiva del funcionamiento.

Por prestación de servicios turísticos deficientes, riesgosos o peligrosos, se sancionará con multas de 5 a 10 remuneraciones básicas unificadas de los trabajadores en general y clausura de 3 a 8 días dependiendo el caso.

De la ruptura de sellos de clausura, la ruptura de sellos propiciara la extensión de clausura hasta por 30 días sin perjuicio de las acciones penales que diera lugar por este hecho.

10.- Agréguese un artículo que diga:

Art... De las impugnaciones

Toda sanción podrá ser impugnada en el plazo de 3 días contados a partir de la notificación o sanción de clausura ante el Ministro de Turismo, sus delegaciones o direcciones.

La impugnación se efectuará de manera motivada, fundamentada y por escrito, la administración una vez recibida la impugnación tendrá el mismo tiempo para resolver.

4.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

4.1 BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- ACERENZA, Miguel (1997); “Reflexiones sobre la Planificación del Turismo en Latinoamérica” Aportes y Transferencias, Mar del Plata: CIT, año 1 volumen 2
- ARTESI, Liliana -b (2003); “Desarrollo Turístico en Ushuaia” Estudios y Perspectivas Buenos Aires, CEPAL.
- INMAN, Cristina y SEGURA, Gustavo (1999); “Turismo en Centroamérica: el reto de la competitividad”.
- MATHIESON, Alister y WALL, Geoffrey (1990); Turismo: Repercusiones Sociales, Económicas y Físicas. México, Trillas. Cristina Varisco: Sistema Productivo Turístico y Desarrollo Local

4.2.- TEXTOS LEGALES

- Constitución de la República del Ecuador, Estudios y Corporaciones Profesional 2008.

- Ley de Turismo Estudios y Corporaciones Profesional 2009
- Reglamento a la Ley de Turismo Estudios y Corporaciones Profesional 2009

4.3.- BIBLIOGRAFÍA CITADA.

- ARRILLAGA, Ignacio (1962) “Definiciones de Turismo” Uruguay; Página 5.
- BORMANN, Arthur (1930) "El Turismo Progreso y Desarrollo” Argentina; Página 5.
- CARMEN ALTAES (2006). «El Turismo en América Latina y el Caribe y la Experiencia del BID, Banco Interamericano de Desarrollo.
- MEYER KRUMHOLZ, Daniel (2004) “Turismo y Desarrollo Sostenible” Editorial: Universidad Externado de Colombia; Página 9.
- NOGUÉS LINARES, Soledad (2004) “El Futuro de los Espacios Rurales” Ed. Universidad de Cantabria, Página 14.
- PEREZ DE LAS HERAS, Mónica (2004) “Manual del Turismo Sostenible” Grupo Mundi-Prensa, México DF; Página 8.

- QUEZADA CASTRO, Renato (2000) “Elementos del Turismo” San José Costa Rica Universidad Estatal 2da edición; Página 7.
- RAMÍREZ BLANCO, Manuel (1992) “Teoría General Del Turismo”, Ediciones DIANA, México; Páginas 7.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL del TURISMO (2009). Barómetro OMT del Turismo Mundial. Volumen 6 No. 2; Pagina 15
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL del TURISMO (2010). World Tourism Barometer

4.4.- BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL.

- <http://unwto.org/es> “Concepto de Turismo”
- <http://topofilia.net> establece “La Globalización”
- <http://www.todacultura.com> “Turismo y Cultura”
- www.sectur.gob.mx “El Desarrollo Turístico”
- es.turismo.us “El Desarrollo Turístico Económico”

ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

CARRERA DE ABOGACÍA

GUÍA DE ENCUESTA

Objetivo:

- Obtener información necesaria de una muestra de personas que están relacionadas a la actividad de Turismo en la ciudad de Latacunga.

Instrucciones:

- La información proporcionada en esta encuesta es de absoluta confidencialidad, por lo que se solicita contestar con veracidad y al mismo tiempo expreso un sincero agradecimiento.
- Leer cada una de la preguntas y contestar las mismas siguiendo el orden establecido
- Marcar con una X dentro del paréntesis (X), considerando la alternativa que usted elija.

1. ¿Conoce usted, si las actividades u operaciones turísticas se efectúan correctamente en el país?

a) SI ()

b) NO ()

2. ¿Piensa Usted que las operaciones y actividades de naturaleza turística en el país no son eficientes porque estás? Marque 1 o 2

1) Son realizadas por personas no idóneas o ilegales ()

2) Falta de conocimientos y destrezas en este campo por parte de operadoras legales. ()

3. ¿Considera usted que existe una política de turismo en el Ecuador?

a) SI ()

b) NO ()

4. ¿Considera usted que existe suficiente normativa en materia de turismo para regular esta actividad de manera efectiva?

a) SI ()

b) NO ()

5. ¿Cuál de estas dos causas considera usted inciden para que no se aplique la Ley de Turismo en el Ecuador de manera adecuada?

a) Inexistencia de políticas públicas para este sector ()

b) Legislación insuficiente que no permite regular las diversas actividades que se dan en este campo. ()

6. A su criterio la Ley de Turismo regula las actividades y operaciones turísticas efectuadas en el país eficazmente.

a) SI ()

b) NO ()

7. ¿Considera usted, que el ejercicio de las actividades y operaciones turísticas que se efectúan de manera ilegal ponen en peligro la imagen del país?

a) SI ()

b) NO ()

8. ¿Está usted de acuerdo como se efectúan las operaciones y actividades turísticas en nuestra ciudad, existe mucha informalidad?

a) SI ()

b) NO ()

9. ¿Considera usted necesario efectuar una reforma a la Ley de Turismo en donde se determinen las regulaciones, procedimientos, sanciones y otros para fortalecer de mejor manera las operaciones turísticas en el Ecuador?

a) SI ()

b) NO ()

GRACIAS.

Fotos de las personas encuestadas que laboran en las Operadoras de Turismo



Foto nro. 1 Encuesta a recepcionista de la Operadora Greivag Cía. Ltda.



Foto nro. 2 Encuesta a Jefe de Operaciones Turísticas de la Operadora Neiges Cía. Ltda.



Foto nro. 3 Encuesta a personal de la Operadora de Turismo Berrazueta & Berrazueta Cía. Ltda.



Foto nro. 4 Encuesta a Gerente Operadora de Turismo Selva Nieve Cía. Ltda.



Foto nro. 5 Encuesta a Personal de control de la Dirección de Turismo



Foto nro. 6 Encuesta a los Abogados en libre ejercicio

Reportajes de los Medios de Comunicación sobre acontecimientos ocurridos a turistas víctimas del mal manejo del Turismo.

Muertos a golpes padre e hija de origen holandés

QUITO

El holandés Johan Gerard Gerbrand Kleimeer, de unos 42 años, y su pequeña hija Minke Elizabeth Kleimeer, de 10, fueron asesinados el pasado martes en la parroquia de Zumbahua, a pocos kilómetros de la laguna del Quilotoa en la provincia de Cotopaxi.

Los cuerpos de los extranjeros fueron encontrados por César Guamangate y César Cuchiparte, habitantes de Zumbahua, quienes los encontraron mientras caminaban por el sector, a las 13h30 del martes pasado.

De inmediato dieron aviso de lo ocurrido al teniente político de Zumbahua, Juan Humajinga, quien junto a varios moradores del lugar acudieron hasta las orillas del río Sigui Chiquito Sabaoco, en la vía Zumbahua-Quilotoa, y realizaron el levantamiento de los cuerpos.

Según el parte emitido por Humajinga, Johan Kleimeer, con pasaporte N° M02320042, estaba tendido boca abajo, tenía varios golpes en el cuerpo y atada a su cabeza una piedra de casi 30 libras, mientras que su hija tenía golpes en el cuerpo y fracturas en la base del cráneo y la frente.

Los moradores del lugar colaboraron para tratar de sacar los cuerpos, pero la tarea fue imposible porque cayó la noche. Las tareas de rescate se pospusieron hasta ayer en la mañana.

A las 08h30, los cadáveres fueron sacados del sitio y llevados en una ambulancia del hospital Claudio Benaty de Zumbahua hacia la morgue del hospital general de Latacunga para las autopsias.

El jefe provincial de Cotopaxi, Crnel. Carlos Suárez Gavilánez, indicó ayer que luego del informe que recibió del Teniente Político, ordenó las investigaciones a la Policía Judicial para que se esclarezca la muerte de los dos extranjeros y se logre la detención de los antisociales que participaron en el asesinato.

Tomado del periódico El Universo con fecha 24 de julio 2003



Print Scrn: Imagen diario El Universo

Fotos de turismo ilegal

The screenshot shows a Mozilla Firefox browser window displaying a news article from 'EL UNIVERSO' dated Sunday, June 12, 2011, at 14:13. The article title is 'Turismo ilegal preocupa al inicio de temporada de las jorobadas'. The author is Xavier Ramos | SALINAS-PUERTO LÓPEZ. The text describes a group of tourists in a small boat on the sea, and mentions that they were taken to a small boat for activities like diving or whale watching. The article includes a photo of a boat with people on board, credited to Carlos Donoso. The website's navigation menu includes sections like Noticias, Opinión, Guayaquil, Deportes, Entretenimiento, Vida, and Fotogalerías. A sidebar on the right features a 'www.eluniversoautos.com' banner and a 'Ahora en Noticias' section with a headline about Tibán: «El presidente de la República es mi mejor jefe de campaña».

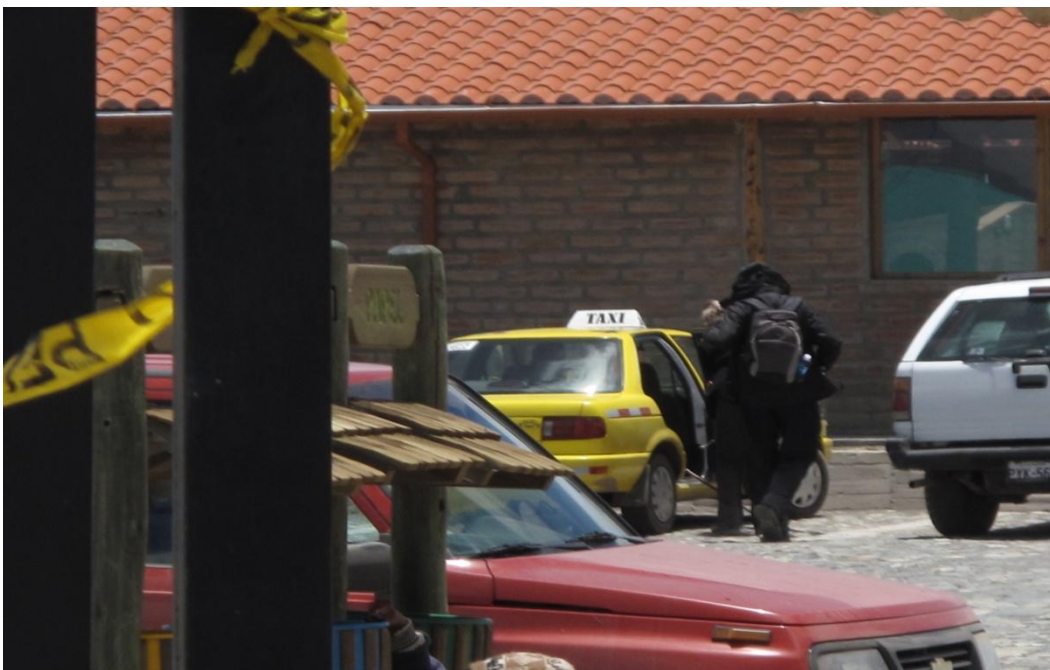
Print Scrn: imagen diario El Universo



Turistas en el Volcán Cotopaxi sin tour contratado y sin guías especializados en alta montaña



Turistas nacionales en la hacienda Tilipulo sin guías, y sin tour contratado



Turistas en la Laguna Quilotoa sin guía y en transporte no autorizado para turismo